



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



REGLAS GENERALES CONCURSANTES CAT. JUVENIL MAYOR

1. Todo concursante deberá estar debidamente afiliado a la Federación Mexicana de Rodeo por medio de la Asociación Estatal correspondiente. Como miembro afiliado antes de cualquier competencia, deberá llenar y firmar la documentación correspondiente previa a dicho evento Estatal o Nacional incluyendo carta de acuerdo de responsabilidad con firma de notificación de padres o tutor.
2. Cada concursante deberá de registrarse y recibir su número de participante dentro de límite establecido para el registro, solo así podrá ser elegible para participar en cualquier evento oficial para la Federación Mexicana de Rodeo.
3. En caso de emergencia, deberá de ser notificado al encargado del evento antes del cierre de registro previo a un evento oficial.
4. El teléfono correspondiente podrá ser encontrado en la convocatoria de cada evento.
5. Es obligación de todos los concursantes asistir a la junta con jueces y directores de arena previa a cada evento oficial, con el objeto de explicar las reglas de campo aplicadas para esas Finales Nacional o Evento Estatal.
6. Todo concursante deberá de acatar las reglas de campo aplicadas para dicho evento en cuestión.
7. Solo los concursantes podrán registrar inconformidades, y deberá de ser primero ante su representante de disciplina, director de circuito o director de arena, y deberá de ser antes del término de esa función de rodeo o ronda de slack.
8. No se permite a ninguna persona estar dentro de la arena durante una función de rodeo a menos que sea participante o este registrado como asistente. Esta regla será impartida por el Director de Arena, Director de Circuito y Jueces de Rodeo.
9. A cada concursante se le permitirá uno, y solo un asistente dentro de la arena y solo un asistente detrás de cajones cuando el o ella estén en competencia, a excepción de la disciplina de achata de novillos donde el concursante necesita un alineador (hazer) y a alguien para empujar al novillo del cajón. El asistente en carrera de barriles y carrera entre polos no se les permite cruzar el plano de la puerta principal de la arena cuando la concursante este entrando a la arena.
10. En las disciplinas de lazo y achatada de novillos, el concursante se le permite tener un ayudante en el cajón que le ayudara a mantener al caballo tranquilo y en la esquina del cajón. Una vez que el concursante haya pedido puerta no podrá tener ayuda de nadie. No podrá haber ninguna asistencia después de haber pedido a su animal. El ayudante podrá estar tocando al caballo en el momento que el concursante pida su animal, pero, si el ayudante ayuda a que salga el caballo o se detenga para cuidarlo de romper barrera el concursante recibirá un NO TIEMPO.
11. El concursante se le permite iniciar su carrera corriendo. Si la puerta está ubicada en el centro, la concursante deberá mantener movimiento hacia adelante en dirección hacia su primer barril/polo. Si se utiliza una puerta que no esté al centro o lateral, se acepta el uso de una vuelta o pivote en cualquier dirección siempre que lo autorice el director de arena. El no cumplir con lo anterior resultara en un NO TIEMPO. El concursante deber de estar montado en su caballo al momento de entrar a la arena.
12. Todo concursante deberá de desalojar la arena inmediatamente después de concluir su participación.
13. Todo ayudante de algún concursante deberá de abandonar la arena inmediatamente después de haber ayudado a ese concursante.
14. La decisión de un Juez, juez de bandera o tomador de tiempo será irrevocable, y no se aceptan protestas por parte de los concursantes, con excepción de las que se hagan por medio del director de arena o coordinador de circuito. Esta protesta deberá de ser antes de término de la función o ronda de slack en donde se presentó dicha situación. Si el Director de Arena o Coordinador de Circuito determinan que la inconformidad está basada en una posible malinterpretación de la regla, este director de arena o director de circuito deberá de informar al juez en la primera oportunidad posible, explicar la inconformidad y describir la interpretación en la que se basa dicha protesta. Si el juez admite que hubo un error en la aplicación de la regla y este error puede ser corregido, entonces el juez podrá corregir el error, sino puede haber una corrección la decisión se mantendrá como se dio originalmente.
15. No se permite hablar con un juez o tomador de tiempo de ningún modo mientras esté llevándose a cabo la disciplina en un evento.
16. Cualquier pregunta hacia un juez deberá de hacerse hasta el término de la disciplina en esa función.
17. Cualquier concursante que viole esta regla podrá ser descalificado por el juez o el director de arena.
18. Todo concursante deberá leer cuidadosamente este reglamento, particularmente las secciones relacionadas con las disciplinas en las que estarán participando.
19. El desconocimiento de la regla no será aceptado como excusa.
20. No se permite la entrada de concursantes a la arena entre cada función después de haber dado inicio la primera ronda de competencia, a excepción de actividades aprobadas.
21. Camisa de botones vaquera de manga larga con cuello y botones en las mangas.
22. Botas vaqueras deberán de ser usadas, zapato deportivo no es aceptado como calzado legal.
23. No se aceptan el uso camisetitas, sudadera o camisa deportiva.
24. El sombrero vaquero – 2 ½ pulgadas como mínimo de ala; 5 pulgadas como mínimo de alto de la copa. Se permite el uso de casco de protección en lugar del sombrero vaquero solo mientras estén en competencia.
25. Ningún aparato eléctrico podrá ser utilizado por el concursante o en su caballo.
26. En toda disciplina de rodeo, la ronda de competencia deberá terminar por completo antes de que un concursante participe en su siguiente ronda.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



27. Ningún concursante podrá participar dos veces en la misma cabeza de ganado en cualquier rodeo, a excepción de repetición o remonta.
28. Los Jueces de Rodeo, Director de Arena o Directivo podrá inspeccionar el equipo de cualquier concursante antes, durante y después de la función de rodeo por su seguridad o para confirmar que no están violando alguna regla.
29. Ningún sujetador o cinturón de seguridad puede ser usado para asegurar al concursante a la montura de su caballo, a menos que haya sido aprobado por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo o se trate de algún concursante con una discapacidad. La Asoc. Estatal informara de cualquier excepción a esta regla.

REGLAS GENERALES CONCURSANTES CAT. JUVENIL MENOR

1. SERAN LAS MISMAS REGLAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE PARA LA CATEGORIA JUVENIL MAYOR

DESCALIFICACIONES DE CONCURSANTES

1. Un concursante podrá ser descalificado por los jueces, director de arena, directivo Estatal/Nacional si incurre en cualquier falta a lo mencionado en esta siguiente sección.
2. El concursante descalificado deberá de ser notificado lo antes posible de esto por la persona o personas que lo descalificaron.
3. En el caso de que un concursante sea descalificado por alguna falta a lo mencionado en esta sección, el concursante tiene derecho a una audiencia con los directivos correspondientes.
4. El concursante deberá de estar con su coordinador estatal o representante de disciplina en dicha audiencia. Padres o tutores no son permitidos en esta audiencia.
5. En las Finales Nacionales, en la competencia de primera ronda, segunda ronda y ronda corta, toda decisión controversial deberá de ser aclarada en la arena por el juez, director de arena, directivo nacional, concursante o representante de disciplina, siempre que el concursante siga el procedimiento señalado.
6. Un concursante será descalificado de una disciplina por cualquiera de las siguientes faltas. Si es descalificado por cualquier razón podrá ser descalificado de todas las disciplinas de rodeo, a discreción de directivos Estatales/ Nacionales. Dependiendo de la severidad de la descalificación, el comité organizador podrá permitir a la Reina entrar a la presentación solamente:
 - a. VESTIMENTA:
 - (1) Concurantes, padres, adultos, ayudantes y asistentes deberán llevar vestimenta vaquera: sombrero vaquero, camisa de manga larga (de botones con cuello y botones en las mangas. No se permite camisetitas, sudaderas o ropa deportiva). Botas vaqueras y pantalón vaquero durante una función en las siguientes áreas:
 - (a) Todas las áreas de competencia.
 - (b) Área de Cajones.
 - (c) Área de cajones de manejo de ganado.
 - (d) Todo concursante en cualquier área de asientos mientras este en competencia o no.
 - (2) Las mangas de la camisa no deberán de estar remangadas.
 - (a) La única excepción a esta regla será en caballos con pretal y jineteo de toro; el jinete podrá remangarse la manga lo necesario para evitar atorarse o para colocar algún tipo de protección para el codo o el brazo. Después de haber participado el concursante deberá de seguir la regla de vestimenta.
 - (b) Podrán ser descalificados por este motivo a discreción de los jueces y el director de arena.
 - (3) El concursante deberá de portar el número en su espalda en todo momento y este deberá de ser visible, durante su competencia en cualquier disciplina, en las inmediaciones del rodeo en cualquier función y en el hotel.
 - (4) Todo concursante deberá de llevar su camisa fajada antes de entrar en competencia.
 - (5) Este código de vestimenta vaquera es requerida en todo tipo de evento relacionado con la Asociación Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo o NHSRA incluyendo rodeo, clínicas deportivas y de seguridad, y juntas.
 - (6) No se permite ningún tipo de bordados, estampados o calcomanías que promocionen algún algo relacionado con alcohol o tabaco.
 - b. GANADO:
 - (1) El concursante será descalificado por ser sorprendido en algún corral con ganado en cualquier momento, a excepción de cuando esté acompañado del contratista de ganado, director de arena o juez, o cuando sea asignado a trabajar en algún corral de manejo de ganado.
 - (2) Maltratar a cualquier cabeza de ganado o caballo del concursante.
 - c. RODEO:
 - (1) Negarse a participar en el animal sorteado en alguna función de rodeo.
 - (2) Cualquier concursante que no se presente a participar a un evento donde ya se había registrado.
 - (a) Un concursante podrá negarse a participar en algún evento si El o Ella o el caballo del concursante han sufrido alguna lesión. Un justificante de un médico o veterinario deberá de ser presentado a la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo para aceptar su retiro de la competencia.
 - (b) El concursante deberá de avisar al director de arena y a los organizadores para autorizar el no presentarse a participar.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



- (c) El concursante con una lesión o dolor visible podrá retirarse de la competencia si necesidad de presentar un justificante médico, siempre que se avise al director de arena o directivo de esto. Cualquier concursante que deje la competencia con una lesión o dolor visible deberá de presentar un documento firmado por un médico donde confirme que está en condiciones de volver a competir.
 - (d) Cualquier concursante que tuvo que dejar la competencia para recibir atención médica en un hospital o unidad de primeros auxilios, deberá de presentar un documento firmado por un doctor donde confirme que está en condiciones de volver a competir.
- (3) No estar listo para participar cuanto se le llama.
- (4) Todo concursante debe hacer su mayor esfuerzo mientras está en competencia en cualquier evento.
- (5) Si el concursante no hace un esfuerzo en su participación, entonces podrá ser descalificado.
- (6) El concursante podrá ser descalificado si no sigue con las indicaciones para el desfile o presentación, al entrar o salir de la arena. La violación a esta regla deberá ser notificada a la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo por el director de arena del evento.
- (7) El número del concursante deberá de ser visible cuando este esté en competencia.
7. Cualquier concursante podrá ser descalificado de cualquier evento oficial o relevado de sus funciones por cometer cualquier infracción a las siguientes reglas.
- a. **CONDUCTA:**
 - (1) Cualquier duda de estar relacionado con bebidas alcohólicas, narcóticos y drogas que no tengan una debida prescripción médica mientras estén en un evento avalado por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo, estando en el hotel o en las inmediaciones del rodeo, o en camino a cualquier rodeo o de camino de cualquier función de rodeo.
 - (2) Los concursantes serán descalificados por usar productos derivados del tabaco en cualquier evento de rodeo.
 - (3) Gritonear, insultar o pelearse dentro de las inmediaciones de la arena de rodeo en cualquier momento o lugar durante la duración del evento de rodeo.
 - (4) Conducirse o hablar de modo que afecte la imagen del rodeo, Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo mientras esté en un evento de rodeo, de camino a un rodeo o de camino a casa de un rodeo.
 - (5) Daños a propiedad ajena o a un hotel por un concursante o sus acompañantes; estos daños deberán de ser reportados a la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo, si estos daños no son reportados el concursante podrá ser expulsado de la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo permanentemente y reportado a las autoridades correspondientes para que tomen la acción necesaria.
 - (6) El concursante podrá ser descalificado por participar en cualquier acto de vandalismo en cualquier lugar y en cualquier momento.
 - (7) Hacer trampa o intentar hacer trampa.
 - (8) Cualquier concursante o padre que intente influenciar, burlar, sobornar, amenazar, o acosar a un juez de rodeo en cualquier determinado momento entre el inicio y el término de un rodeo.
 - (9) No presentarse a cualquier reunión obligatoria, seminario de seguridad o revisión de equipo.
 - b. **CENSAURA:**
 - (1) Censura o desaprobación podrá ocurrir sin necesidad de una audiencia formal, una notificación oficial deber de ser expedida por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo explicando la razón de esta censura de la manera más clara hacia el afiliado o padres. Una censura no significa perder la afiliación a la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo, pero esta deber de ser registrada en el archivo de este miembro y será tomado en cuenta en el caso alguna acción disciplinaria subsecuente.
 - c. **PERIODO DE PRUEBA:**
 - (1) Un periodo de prueba podrá ser impuesto sin necesidad de una audiencia formal por el periodo de hasta (1) año sin dejar de ser miembro de la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo. Podrán imponerse condiciones como parte de este periodo de prueba. Una notificación oficial deberá de ser expedida por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo explicando la razón de este periodo de prueba de la manera más clara hacia el afiliado o padres. Este periodo de prueba debe ser registrada en el archivo de este miembro y será tomado en cuenta en el caso alguna acción disciplinaria subsecuente.
 - d. **RELEVO DE CARGO:**
 - (1) Relevo de cualquier cargo oficial, retiro de cualquier premio, titulo o corona puede ser impuesto después de una audiencia formal.
 - e. **SUSPENSIÓN:**
 - (1) La suspensión de la afiliación a la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo por el periodo de (1) año podrá ser aplicada después de haberse llevado a cabo una audiencia formal. Una notificación oficial deber de ser expedida por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo explicando la razón de esta suspensión de la manera más clara hacia el afiliado o padres.
 - f. **EXPULSION:**
 - (1) Una expulsión permanente podrá ser impuesta después de haberse llevado a cabo una audiencia formal. Una notificación oficial debe ser expedida por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo explicando la razón de esta expulsión de la manera más clara hacia el afiliado o padres. Un miembro afiliado, padre o tutor de un miembro afiliado o concursante, podrá ser expulsado permanentemente después que en una audiencia sea determinado que



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



el miembro afiliado, padre o tutor de un miembro afiliado o concursante haya: i) sido convicto de algún delito donde involucre faltas a la moral, o, ii) participado en actos de fraude, deshonestidad, o actos relacionados a mentir sobre alguna sanción de jueceo.

BIENESTAR ANIMAL

1. Las rodajas de espuelas no deberán estar bloqueadas o fijadas ni con filo, de ser así no podrán ser usadas en las disciplinas de jineteo de caballos con pretal y caballos con montura. La rodaja de la espuela deberá de tener por lo menos 5 puntas.
2. El caballo deberá de tener una soga en el cuello por donde pase la soga que lazaré al becerro, en la disciplina de lazo de becerros. Si cuando el lazador detiene a su caballo con el becerro lazado y el becerro es destronado o maltratado por este estirón, el lazador será responsable de esto. El lazador deberá ajustar su soga y sus riendas de tal forma que eviten que el caballo arrastre al animal. La soga deberá de ser retirada del becerro lo antes posible después de haber completado su participación. El ganado para lazo de becerros deberá tener un peso de por lo menos 80 kilogramos (180 lb) cada uno y estar fuertes y sanos.
3. Cualquier bozal de cadena, metal o alambre deberán de estar recubiertos en la parte que tenga contacto con el caballo.
4. Poner los dedos en ojos, nariz o boca del novillo en la disciplina de achatada de novillos está prohibido.
5. Todo animal deberá de ser inspeccionado antes de ser sorteado, ningún animal enfermo, adolorido, o lesionado, o animales con defectos en la vista podrán ser usados en el sorteo en ningún momento. Si un animal enfermo o se lastima entre el momento de haber sido sorteado y el momento que está programado para ser usado en competencia, ese animal no deberá de ser usado, otro animal deberá de ser designado para el concursante según el sistema de sorteo. Un Veterinario deberá de estar presente en todo evento avalado por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo.
6. Ningún animal deberá de ser golpeado, mutilado o chicharreado con crueldad. Chicharras ganaderas podrán ser usadas lo menos posible. En las disciplinas de jineteo, una vez que el animal ya entro al cajón no será permitido el uso de ninguna chicharra a excepción en el caso de caballos con pretal o caballos con montura cuando el caballo se niega a salir y solo con el consentimiento del concursante, contratista de ganado y juez. La chicharra se utilizará solo cuando el caballo apunte su cabeza hacia afuera del cajón, hasta entonces podrá ser utilizada y solo en el área de cadera y hombros del caballo. Las chicharras no podrán ser utilizadas en los toros de reparo que ya están dentro del cajón, a excepción de cuándo deben de ser movidos a otro cajón.
7. Una plataforma de arrastre deberá de estar disponible para usarse y lista para remover animales de la arena que se hayan lastimado. Todo animal que deba ser retirado de la arena por este medio deberá de ser aislado a modo que este en un lugar cómodo y libre de estrés.
8. No deberá de haber filo ni objetos con filo en verijeros, cinchos o látigos. En los caballos solo podrán ser utilizados verijeros recubiertos de lana de borrego y que sean de forma que se quiten rápidamente. El verijero en caballos deberá de ser puesto de modo que el forro de borrego este protegiendo las verijas del caballo por los dos lados y la panza. No es permitido meter la cola debajo de los verijeros.
9. No se permite "guías sueltas" en la disciplina de caballos con pretal.
10. Ningún estimulante o hipnótico podrá ser administrado a ningún animal previo a ser utilizado en competencia.
11. Los cajones deberán de estar contruidos a modo que no lastimen a los animales. Personal de apoyo deberá de estar preparado con equipo necesario para quietar cualquier filo donde un animal pueda lastimarse. La arena deberá de estar libre de piedra, escombros o basura.
12. Los payasos de protección no deberán de abusar de ningún modo de los animales.
13. Ni son permitidos animales pequeños o mascotas dentro de la arena que puedan ser atacados o lastimados por otros animales.
14. El ganado deberá de ser retirado de la arena una vez que se haya completado la participación con él.
15. Se prohíbe el uso de pirotecnia que asuste a los animales.
16. El concursante que maltrate a un animal de cualquier manera será descalificado.
17. Ningún animal deberá de retenerse en algún vehículo por un periodo mayor a 28 horas sin haber sido debidamente descargado, alimentado y abrevado. Cuando un animal es transportado de modo que cuenta con agua y alimento, además de espacio para descansar, entonces no se aplica esta regla.
18. Todo animal que de manera notoria demuestre estar excesivamente alterado a modo que se tire repetidamente en el cajón o busque repetidamente saltar por arriba del cajón, o demuestre de alguna manera estar en riesgo de lastimarse a sí mismo, deberá de ser liberado.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



19. Ningún objeto o soga debe estar sujetando los cuernos o cualquier parte del toro una vez que este dentro del cajón, con excepción de cuando un toro este peleando dentro del cajón, entonces se debe de poner una soga para sostenerlo de modo que cuando se abra el cajón esta soga libere al toro por completo.
20. Cualquier contratista de ganado o personal de arena que sea sorprendido maltratando a algún animal deberá de ser multado por una cantidad no menor a los \$5,000 pesos.
21. Estas reglas relacionadas al bienestar animal deberán de ser aplicadas en todo evento avalado por la Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo incluyendo arenas de práctica, arenas de lazo, arenas de calentamiento, área de caballerizas, acopios, etc.
22. La Asoc. Estatal/ Federación Mexicana de Rodeo hará su mayor esfuerzo para que todo concursante, contratista y miembro este enterado de estas reglas que procuran un trato humanitario a todo animal utilizado en un rodeo.

CARRERA DE BARRILES (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas generales:

1. La línea de inicio en carrera de barriles estará sujeta a las reglas de campo.
2. La línea de inicio deberá ser visible.
3. Debe haber un mínimo de 23 metros (75 pies) entre la línea de inicio a los barriles y el final de la arena, de manera que se tengan las condiciones de la arena para poder parar.
4. Los barriles y la línea de inicio deberán estar permanentemente marcadas durante toda la ronda.
5. Cuando la nariz del caballo cruce la línea de inicio, comenzará a tomarse el tiempo.
6. Un caballo barrilero no deberá montarse por más de un jinete durante esta disciplina en ningún rodeo.
7. Durante la disciplina de carrera de barriles, la arena deberá ser rastreada en intervalos regulares, que serán determinadas por el director de arena. Notificaciones de no participación también deberán tomarse en cuenta.
8. Después de la disciplina de carrera de barriles, el piso deberá ser rastreado y nivelado nuevamente.
9. La concursante deberá entrar a la arena a la velocidad que esta elija.
10. La puerta de la arena deberá cerrarse inmediatamente después de que la concursante entre a la arena y deberá mantenerse cerrada hasta que haya terminado su recorrido y su caballo este bajo control.
11. La concursante podrá cambiar de caballo en esta disciplina.

II. Límite de tiempo:

Se otorga un tiempo razonable a la concursante para que inicie su carrera a partir de que entre a la puerta de la arena hasta que comienza a contar su tiempo por el juez de bandera o el reloj electrónico.

III. Reglas del evento:

1. Esta disciplina es solo para chicas (mujeres).
2. Los barriles deberán ser colocados a un mínimo de distancia de al menos 7 metros (20 pies) de la barda de la arena.
3. Las condiciones de la arena determinarán las distancias a la que los barriles deben ser colocados permitiendo al menos una separación de la barda de 7 metros (20 pies).
4. El recorrido en forma de trébol es el único patrón permitido en esta disciplina.
5. Es permitido tocar los barriles por la concursante o el caballo.
6. La arena deberá tener las condiciones para que el primer y segundo barril estén a un mínimo de 18 metros (60 pies) de la línea de inicio.
 - a) Sí las condiciones de la arena lo permiten, la distancia máxima entre los primeros dos barriles deberá ser 27 metros (90 pies) y la distancia máxima de los primeros dos barriles al último barril deberá ser de 32 metros (105 pies).
 - b) La concursante podrá iniciar a cualquier lado, barril derecho o izquierdo.
 - 1) Cuando inicie al barril derecho debe dar una vuelta a la derecha y dos a la izquierda alrededor de los barriles.
 - 2) Cuando comience al lado izquierdo, deberá dar una vuelta a la izquierda y dos a la derecha alrededor de los barriles.
7. Patrón del recorrido (ver diagrama en la parte de atrás de este reglamento).

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El Juez de tiempo no descalificará a ninguna concursante hasta que su tiempo haya sido registrado.
2. El juez de bandera podrá descalificar a un concursante después de marcar su tiempo si su ejecución no ha sido correcta.
3. Derribar un barril resulta en una penalización de 5 segundos por barril. Si un barril se cae y vuelve a pararse en el extremo opuesto, se sumará la penalización de 5 segundos.
4. Errar el recorrido resultará en un NO TIEMPO. Errar el recorrido se define en no mantenerse avanzando hacia adelante, volver a pasar por sus marcas para terminar el recorrido y/o pasar el barril al otro lado. Ejemplo: una concursante corre hacia un barril y tiene que retroceder o voltear y pasar de nuevo sobre sus huellas, esto será considerado como un recorrido errado.
5. Al concursante se le permitirá un tiempo considerable desde que entra a la puerta de la arena hasta que su tiempo comienza a marcarse por el juez de bandera o el reloj electrónico.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



6. El juez determinara si hay algún problema por el tiempo que tarde el concursante en arrancar.
7. Si el caballo vuelve a cruzar la línea de inicio en cualquier momento antes de que el recorrido haya sido completado, se determinará como un error de recorrido y la carrera recibirá un NO TIEMPO.
8. Si el caballo de la concursante cruza la línea de inicio ya sea retrocediendo, o pasando por encima antes de que inicie su recorrido el tiempo se considerara iniciado.
9. Si la arena requiere de un pasillo para cumplir con los requisitos de 23 metros (75 pies) para iniciar y parar, este es considerado parte de la arena por lo que todas las reglas aplican a ese pasillo.
10. Si la concursante entra a la arena sin su sombrero en la cabeza, se le penalizará con una sanción de 5 segundos.
11. Cuando el reloj electrónico falle para una o más competidoras durante un evento, se utilizará el tiempo obtenido por el reloj manual de apoyo para esos casos específicos. Y las carreras que si se registraron con el reloj electrónico no serán alteradas.
12. No se permite ayuda a las concursantes pasando la puerta principal de la arena, de hacerlo, esta recibirá un NO TIEMPO. Opcionalmente en estados/provincias y rodeos para calificar solamente, NO en estatales ni finales Nacionales, cuando haya un pasillo en donde se cierre la puerta de atrás del pasillo para parar, a discreción del director de arena, se les puede apoyar a las concursantes para entrar hasta la puerta principal.
13. La concursante podrá correr antes de llegar a la línea de inicio. Si la puerta está centrada, la competidora debe mantenerse avanzando hacia el primer barril. Si se utiliza una puerta lateral o en alguna esquina, se permite un pivote o un giro en cualquier dirección y aprobación del director de arena. No cumplir con esta regla se le otorgará un NO TIEMPO. La concursante deberá estar montada en su caballo cuando entre a la arena.
14. La concursante deberá correr en el orden sorteado. Puede resultar en un NO TIEMPO si no lo hace, a discreción de los jueces y director de arena.

V. Repeticiones:

1. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado por la concursante.
2. El primer respaldo de tiempo será el de reloj laser electrónico, el segundo los relojes digitales manuales. Cuando ambos relojes fallen y no haya ningún tiempo registrado, se le otorgará una repetición (re-run) en el momento que lo designen los jueces y el director de arena agregando las penalizaciones obtenidas.
3. Las concursantes mantienen sus penalizaciones si se les otorgo una repetición. Si la competencia se mueve, pospone o se repite por razones de seguridad debidas a las condiciones del piso, las repeticiones se otorgan sin sumar penalizaciones.

VI. Reglas Opcionales:

Equipo necesario: Unidades gemelas de ojos electrónicos de baterías con un reloj digital de energía eléctrica y un reloj digital de baterías y dos cronómetros manuales de baterías con centésimas pueden ser utilizadas. El tiempo será indicado por los ojos electrónicos, o, si es necesario el promedio de los cronómetros será utilizado como el tiempo oficial (opcional a nivel estado o provincia).

VII. Equipo

1. Se deberá utilizar equipo vaquero incluyendo la montura.
2. El uso de jácamora u otro tipo de bridas es decisión de la concursante.
3. El juez puede prohibir el uso de frenos o equipo que se considere severo.
4. **Equipo necesario:** Unidades gemelas de ojos electrónicos de baterías con un reloj digital de energía eléctrica y un reloj digital de baterías y dos cronómetros manuales de baterías con centésimas pueden ser utilizadas. El tiempo será indicado por los ojos electrónicos, o, si es necesario el promedio de los cronómetros será utilizado como el tiempo oficial (opcional a nivel estado o provincia).
5. El reloj electrónico debe ser respaldado por un juez de bandera. Un juez de tiempo deberá registrar los tiempos que aparecen en la consola. Dos jueces de tiempo operaran los relojes digitales y registraran el promedio. Estos dos jueces de tiempo operan a partir de la señal del juez de bandera.
6. Se deben poner marcas permanentes en la arena para los relojes electrónicos, y éstos deben colocarse en la línea de inicio no más juntos entre sí que la distancia del ancho existente entre los primeros dos barriles y para que los ojos electrónicos queden centrados en el patrón para cada evento.
7. La posición del juez de bandera deberá estar muy bien marcada en la barda. Estas marcas deben ser revisadas en cada evento al igual que las marcas de los barriles y volver a colocar estacas si alguna fue sacada. El registro de estas medidas debe ser guardado.
8. Acomodar el reloj electrónico en la misma altura y posición y bloquear las patas de los tripies.
9. No se puede utilizar barriles para colocar los ojos electrónicos.
10. Los barriles deben ser de acero ligero de 200 litros (55 galones) y cerrados por ambos lados.

CARRERA DE BARRILES

(Categoría Juvenil Menor)

1. ***Sera el mismo reglamento anteriormente mencionado para la categoría Juvenil Mayor.***



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020 CARRERA ENTRE POLOS (Categoría Juvenil Mayor)



I. Reglas Generales

1. La línea de inicio en carrera entre polos estará sujeta a las reglas de campo.
2. Se debe colocar una línea de inicio claramente visible.
3. Dos chicas no pueden montar el mismo caballo.
4. El tiempo inicia cuando la nariz del caballo cruza la línea de inicio.
5. Un caballo de carrera de polos no debe ser montado por más de una concursante en esta disciplina durante cualquier rodeo.
6. Debe haber un mínimo de 23 metros (75 pies) para parar, de la línea de inicio al final de la arena, cuando lo permitan las condiciones de la arena.
7. Los polos y la línea de inicio debe estar marcada permanentemente para toda la ronda.
8. Durante la disciplina de carrera entre polos, la arena deberá ser rastreada en intervalos regulares, que serán determinados por el director de arena. Si algún concursante no se presenta por descargo médico o alguna otra razón, también debe ser considerado en esta cuenta.
9. Después del evento de carrera entre polos el piso deberá ser rastreado y nivelado nuevamente.
10. La concursante deberá entrar a la arena a la velocidad de su elección.
11. La puerta de la arena deberá ser cerrada inmediatamente después que la concursante entre en la arena y mantenerse cerrada hasta que haya terminado el recorrido y su caballo este bajo control.
12. Las concursantes pueden cambiar caballos en esta disciplina.

II. Tiempo Límite:

Se le otorgará a la concursante un tiempo razonable a partir que entra en la puerta de la arena y que comience a correr su tiempo, ya sea por el juez de bandera o el reloj electrónico.

III. Reglas de la Disciplina:

1. Esta disciplina es solo para chicas (mujeres).
2. El recorrido de carrera de polos es correr alrededor de seis polos.
3. No deben usarse banderas en los polos.
4. Los polos deben pintarse en tiras de colores,
5. La distancia de la línea de tiempo al primer polo debe ser de 21 pies y el espacio entre los polos también es de 21 pies. El último polo debe colocarse al menos a 20 pies de la barda.
6. Los polos deben colocarse encima de la tierra y ser de 6 pies de alto y con una base no mayor a 14 pulgadas y no menos de 12 pulgadas de diámetro.
7. Los polos deben estar en una línea recta.
8. Es permitido tocar los polos por el caballo o la concursante.
9. El caballo puede iniciar a la derecha o ala izquierda al primer polo y terminar su recorrido correspondiente.
10. Diagrama del patrón del recorrido. (Ver patrón del recorrido en la parte de atrás de este reglamento).

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El Juez de tiempo no descalificará a ninguna concursante hasta que su tiempo haya sido registrado.
2. El juez de bandera podrá descalificar a una concursante después de registrar su tiempo si su ejecución no ha sido correcta.
3. Derribar un polo resultará en una penalización de cinco segundos por polo.
4. No realizar el patrón del recorrido resultará en un NO TIEMPO. Romper el recorrido se define por no mantenerse avanzando hacia adelante y regresar sobre sus marcas para terminar el recorrido y/o pasar al lado contrario del polo. Ejemplo: una concursante corre encima de un polo y tiene que regresarse hacia atrás o dar vuelta alrededor y volver a pasar por sus marcas, esto se consideraría romper el recorrido. También si un polo es derribado y la concursante no sigue el patrón alrededor de su posición original se considera romper el recorrido.
5. A la concursante se le permitirá un tiempo considerable desde que entra a la puerta de la arena hasta que su tiempo comienza a marcarse por el juez de bandera o el reloj electrónico. El juez determinará si hay algún problema por el tiempo que tarde la concursante en iniciar.
6. Si el caballo vuelve a cruzar la línea de inicio en cualquier momento antes de que el recorrido haya sido completado, se determinará como un error de recorrido y la carrera recibirá un NO TIEMPO.
7. Si el caballo de la concursante cruza la línea de inicio ya sea retrocediendo, o pasando por encima antes de que inicie su recorrido el tiempo se considerara iniciado.
8. Si la concursante entra a la arena sin su sombrero en la cabeza, se le penalizará con una sanción de 5 segundos.
9. Cuando el reloj electrónico falle para una o más concursantes durante un evento, se utilizará el tiempo obtenido por el reloj manual de apoyo para esos casos específicos. Y las carreras que si se registró tiempo con el reloj electrónico no serán alteradas.
10. No se permite ayuda a las concursantes pasando la puerta principal de la arena, de hacerlo, esta recibirá un NO TIEMPO. Opcionalmente en estados/provincias y rodeos para calificar solamente, NO en estatales ni finales Nacionales, cuando haya



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



un pasillo en donde se cierre la puerta de atrás del pasillo para parar, a discreción del director de arena, se les puede apoyar a las concursantes para entrar hasta la puerta principal.

11. La concursante puede iniciar corriendo antes de la línea de inicio. Si la puerta queda centrada, la concursante debe mantenerse avanzando hacia adelante. Si se utiliza una puerta lateral o en alguna esquina, se permite un pivote o un giro en cualquier dirección y por aprobación del director de arena. No cumplir con esta regla se le otorgará un NO TIEMPO. La concursante deberá estar montada en su caballo cuando entre a la arena.
12. La concursante deberá correr en el orden sorteado. Puede resultar en un NO TIEMPO si no lo hace a discreción de los jueces y director de arena.

V. Repeticiones:

1. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
2. El primer respaldo de tiempo será el del reloj laser electrónico, el segundo los relojes digitales manuales. Cuando ambos relojes fallen y no haya ningún tiempo registrado, se le otorgará una repetición (re-run) en el momento que lo designen los jueces y el director de arena agregando las penalizaciones obtenidas.
3. Los concursantes mantienen sus penalizaciones si se les otorga una repetición. Si la competencia se mueve, pospone o se repite por razones de seguridad debidas a las condiciones del piso, las repeticiones se otorgan sin sumar penalizaciones.

VI. Reglas Opcionales:

Equipo necesario: Unidades gemelas de ojos electrónicos de baterías con un reloj digital de energía eléctrica y un reloj digital de baterías y dos cronómetros manuales de baterías con centésimas pueden ser utilizadas. El tiempo será indicado por los ojos electrónicos, o, si es necesario el promedio de los cronómetros será utilizado como el tiempo oficial (opcional a nivel estado o provincia).

VII. Equipo:

1. Se deberá utilizar equipo vaquero incluyendo la montura.
2. El uso de jácamora u otro tipo de bridas es decisión de la concursante.
3. El juez puede prohibir el uso de frenos o equipo que se considere severo.
4. **Equipo necesario:** Unidades gemelas de ojos electrónicos de baterías con un reloj digital de energía eléctrica y un reloj digital de baterías y dos cronómetros manuales de baterías con centésimas pueden ser utilizadas. El tiempo será indicado por los ojos electrónicos, o, si es necesario el promedio de los cronómetros será utilizado como el tiempo oficial (opcional a nivel estado o provincia).
5. El reloj electrónico debe ser respaldado por un juez de bandera. Un juez de tiempo deberá registrar los tiempos que aparecen en la consola. Dos jueces de tiempo operaran los relojes digitales y registraran el promedio. Estos dos jueces de tiempo operan a partir de la señal del juez de bandera.
6. Se deben poner marcas permanentes en la arena para los relojes electrónicos
7. La posición del juez de bandera deberá estar muy bien marcada en la barda. Estas marcas deben ser revisadas en cada evento al igual que las marcas de los polos y volver a colocar estacas si alguna fue sacada. El registro de estas medidas debe ser guardado.
8. Acomodar el reloj electrónico en la misma altura y posición y bloquear las patas de los tripies.
9. No se puede utilizar barriles para colocar los ojos electrónicos.
10. Los polos utilizados para este evento deberán tener bases de plástico.

CARRERA ENTRE POLOS

(Categoría Juvenil Menor)

- I. **Sera el mismo reglamento anteriormente mencionado para la categoría Juvenil Mayor.**

LAZO EN FALSO

(Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas generales:

1. El concursante puede cambiar caballo en la competencia de lazo en falso.
2. El Cajón de lazo: será parte de la arena durante las disciplinas de lazo.
3. Consulte el diagrama de las líneas de arranque en la parte posterior de este reglamento.
4. Una vez que se ha establecido la línea de arranque en los eventos de tiempo, no deberán de cambiar para esa misma ronda, ni se podrá cambiar la longitud del cajón.
5. Salida sin utilizar barrera (lap and tap). Si es utilizado un juez de barrera para marcar el inicio del tiempo, este deberá banderear en el momento en que la nariz del animal cruce la línea de arranque.
6. El juez de barrera debe tener una cinta métrica en su posesión en caso de que se lleven la cola de la barrera (parte que cae). La cola de la barrera no debe exceder las 10 pulgadas de largo. Una cola de barrera de mayor longitud puede resultar en una barrera tronada cuando no lo fue. Si la cola de barrera es transportada a más de 3 metros (10 pies) del pasador, la



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



- penalización de barrera puede ser anulada, siempre que el concursante obviamente no haya roto la barrera. Sin embargo, si el concursante rompe la barrera de manera notoria, aún se le puede imponer una penalización por romper la barrera.
7. Si la barrera se rompe en cualquier punto que no sea el punto de designado para romper, la decisión será del juez de barrera. Si el concursante rompe barrera de manera notoria, pero la cola de barrea no cae o el pasador sigue por algún motivo en su lugar, el juez de barrera puede aplicar el castigo de 10 segundos. De lo contrario, esto no se considerará una barrera rota.
 8. Si la barrera automática no funciona, pero se registra el tiempo, el concursante tendrá tiempo, pero no habrá penalización por la barrera rota.
 9. Si la barrera automática no funciona y el tiempo no fue registrado, el concursante tendrá otra oportunidad en el mismo animal, si el animal está en condiciones, por lo tanto, le da derecho al concursante a tener una segunda salida sin penalizaciones.
 10. Si la barrera automática no funciona, y se regresa el animal, el concursante participara en ese animal en ese momento o al terminar la función.
 11. Si alguna parte de la barrera se queda sujeta al animal y el concursante tira su lazo, esto se toma como que se acepta al animal. Si el concursante se declara deteniendo su participación, recibirá el mismo animal.
 12. El becerro está en competencia en el momento que la concursante pida abrir la puerta, independientemente de lo que suceda, con las siguientes excepciones:
 - a) En toda disciplina de tiempo, si un animal escapa de la arena, el juez de bandera bajará la bandera y se detendrán todos los cronómetros. El concursante recibirá el animal original de vuelta sin barrea para iniciar el tiempo (lap and tap). El tiempo acumulado se agregará al tiempo utilizado para completar la ronda de calificación. Si no se registra el tiempo, el concursante recibirá una penalización de 10 segundos por cualquier salto o soga utilizada.
 - b) En caso de falla mecánica.
 - c) Si, en opinión del juez de barrera, la concursante recibe una falta por parte de la barrera, la concursante tendrá otra oportunidad en el mismo becerro, siempre que se declare deteniendo su participación. No se considera falta por barrera si la soga de la concursante es golpeada por la parte retráctil de la barrera.
 13. La concursante debe estar en su caballo y su caballo debe romper el plano de la barrera y el becerro romper el plano de la línea de arranque antes de tirar su lazo
 14. El tiempo deberá tomarse entre dos banderas.
 15. Será responsabilidad del director de la arena que la concursante compita en el becerro sorteado para ella. En caso de error, el becerro deberá de regresarse antes del término de esa ronda y solo esa participación será la oficial.
 16. Esta disciplina deberá de llevarse a cabo con la puerta de salida cerrada en todos los rodeos.

II. Límite de tiempo:

Habrá un límite de tiempo de treinta 30 segundos, con opción a un 1 minuto en algunos estados y provincias. Habrá un límite obligatorio de treinta 30 segundos en Finales Nacionales.

El juez anunciara el tiempo límite permitido antes de que dé inicio la competencia.

III. Reglas de la disciplina:

1. Este evento está abierto solo para chicas (mujeres).
2. Se permitirán dos lazos, si la concursante lleva consigo 2 sogas.
3. Las sogas deben amarrarse a la cabeza de la montura con un hilo de nylon. Un nudo debe estar al final de la soga y el hilo atado al nudo. La soga no deberá tener cola. Un pañuelo blanco que sea visible para el juez, debe estar unida al extremo del nudo de la soga.
4. La soga debe estar atada a la cabeza de la montura con un hilo de nylon y no debe pasar por el freno, bozal, collar o cualquier otro dispositivo.
5. Se proporcionará hilo y será inspeccionado por el oficial designado antes de cada participación.
6. La segunda soga debe permanecer atada hasta que se use y no debe separarse de la cabeza de la montura.
7. Solo en finales nacionales, el participante llevará solo una soga en las primeras dos rondas.
8. Una soga caída o soltada que debe ser acomodada nuevamente y / o reconstruida se considerará una soga lanzada.
9. Solo se debe haber un pañuelo blanco al final de la soga donde esta es unida con la cabeza de la montura, para que el juez sepa cuándo rompe la soga de la montura.
10. El lazo deberá de entrar por la cabeza del becerro. La soga deberá sujetarse en cualquier parte del cuerpo de becerro detrás de la cabeza.
11. La soga debe ser lanzada a mano del concursante para ser un lazo legal.
12. En caso de que el juez de bandera baje la bandera a un concursante que aún tiene legalmente una o más sogas, el juez puede otorgar otra oportunidad sin usar barrera para iniciar el tiempo (lap and tap), en el mismo becerro, más el tiempo ya transcurrido y cualquier penalización de barrera.
13. La concursante debe estar montada al detener el tiempo.
14. En caso de que el juez de bandera baje la bandera a un participante que aún tiene legalmente una o más sogas, el juez puede otorgar otra oportunidad sin usar barrera para iniciar, en el mismo becerro, más el tiempo ya transcurrido y cualquier penalización de barrera. Si no se registró el tiempo, el participante recibirá una penalización de 10 segundos por cada soga utilizada. El participante solo podrá utilizar la soga restante.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. Para que el tiempo se considere oficial, la bandera de la barrera debe estar operando.
2. El juez de bandera no podrá descalificar a un concursante hasta que se haya registrado el tiempo.
3. El juez de bandera debe bajar la bandera y detener el tiempo, después deberá indicar con la misma bandera que la participación no es legal.
4. Se impondrá una penalización de diez segundos por romper la barrera.
5. Lazar el becerro sin soltar el lazo de la mano será motivo de descalificación.
6. El concursante será descalificado en caso de maltratar en algún momento al becerro o a su caballo.
7. El concursante no tendrá tiempo si libera la soga de la cabeza de la silla con su propia mano. Sin embargo, si la soga se enredara en la cabeza de la silla, la concursante tiene la opción de caminar su caballo para adelante a modo de desenredar la soga y posteriormente detener el caballo para que esta se libere
8. Si alguna parte del cuerpo de ayudante dentro de la trampa cruza la línea imaginaria de la arena antes que el becerro rompa la línea de arranque, el concursante tendrá un NO TIEMPO.
9. No se permite ruido intencional en la trampa. Un concursante de disciplina de tiempo no podrá tener a alguien realizando ruido intencional con la trampa. Esto se aplica tanto en la función de rodeo como en el slack. El Concurante como también la persona que lo esté haciendo podrá ser descalificado.
10. Después que la concursante pide puerta no podrá ser asistida por el ayudante de cajón. Si el ayudante impulsa al caballo de la concursante o lo detiene de alguna manera el concursante podrá ser descalificado.
11. El tiempo oficial debe ser el promedio de dos cronómetros en todos los rodeos.

V. Repeticiones:

1. En cualquier disciplina de tiempo, si un animal escapa de la arena la bandera deberá detener el tiempo en ese momento. El concursante tendrá otra oportunidad en el mismo animal sin utilizar barrera para iniciar el tiempo, el tiempo registrado previamente se agregará al de la repetición, así como cualquier castigo de barrera, si existiera
2. Si durante una función algún animal se escapa del corral de manejo antes de haber estado en competencia, o si llegara a fallar la barrera automática, entonces ese animal deberá de ser regresado. Ese animal deberá ser regresado por el personal de arena durante la misma función o al término de esta. Deberá de manejarse su regreso de la misma forma que se manejó el resto del lote. El animal deberá de ser acompañado por varios otros para poder ser regresado. Ningún animal debe ser regresado al corral solo. El momento de este regreso será decisión entretenerne del director de arena.
3. No se dará ninguna repetición debido a equipo defectuoso o roto propiedad del concursante.
4. Si un juez comete un error con la bandera, el juez deberá de avisar que habrá repetición antes que el concursante abandone la arena.
5. Un becerro asignado para una repetición deberá de ser usando en la repetición antes que lo use cualquier otro concursante
6. En el caso de que no se registre el tiempo por ninguno de los tomadores de tiempo en la arena, el concursante tendrá derecho a una repetición en el momento designado por el director de arena. Sumando penalizaciones de barrera, si hubiera. De haber roto la barrera en ese primer intento la repetición dará inicio sin utilizar la barrera
7. En Lazo en Falso, si la barrera por algún motivo no se desprendió del cuello del becerro y el tiempo inicia oficialmente por la concursante, se considera en competencia. Sin embargo, si el animal inicia el tiempo y la concursante no cruzan la línea del cajón y se mantiene aproximadamente 10 segundos dentro del cajón, el animal podrá ser considerado no aceptable para la competencia y ser reemplazado por el designado para una repetición en el sorteo previo. Esto a discreción de los jueces.

VI. Reglas opcionales:

1. En cualquier rodeo o evento de lazo, las Asociaciones Estatales pueden implementar una regla de campo que limite a la participante a usar una sola soga. No aplica en las Finales Estatales o Nacionales.
2. Los relojes electrónicos son una opción a nivel Estado/ provincia.
3. Las asociaciones estatales proveerán hilo para atar la soga a la montura, esto podrá ser opcional en los rodeos sancionados por el estado / provincia.

VII. Equipo:

1. El collar de la barrera que sujeta el cuello del becerro deberá de ser amarrado con hilo o ligas de hule.
2. Ningún artefacto de metal deberá ser usado en la parte de la barrera que sujeta al cuello del becerro en la disciplina de lazo en falso..
3. Un aro de soga deslizante deberá de ser usado en el collar de la barrera que sujeta al becerro en lazo en falso.
4. Se debe usar equipo vaquero.
5. Se debe usar una barrera mecánica.

VIII. Requisitos de ganado:

1. Los becerros deben ser uniformes en peso y raza.
2. Los animales utilizados para este evento deben ser inspeccionados con la opción de algunos a ser eliminados.
3. Si tiene cuernos, no deben exceder 2 pulgadas.
4. Becerros para Lazo en Falso de mujeres:



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



- a) Peso mínimo 80 kilos (180 libras).
- b) Peso máximo 160 kilos (350 libras).

IX. Oficiales:

1. Habrá dos o más cronómetros, un juez de bandera y un juez de barrera.
2. Puede haber un tercer juez para ayudar a determinar si un lazo es legal o cualquier infracción de las reglas. Este oficial no necesita estar montado.
3. El juez de bandera tomará la decisión final.
4. El juez de bandera debe preguntar a las participantes si quiere usar su segunda soga. Una vez que el juez baje la bandera, ella no recibirá ningún becerro de regreso.
5. El Juez de Barrera es responsable de cambiar el hilo de la cola de la barrera cuando considere que ya está debilitado o cuando un concursante se lo solicite.
6. El Juez de Barrera deberá de anotar la longitud del collar de la barrera para así asegurarse que no cambiara esta distancia entre concursantes en diferente función
7. Las barreras deberán de ser debidamente inspeccionadas por los jueces antes de cada función, si alguna parte de este no funciona adecuadamente deberá de ser remplazada.
8. El juez de barrera deberá asegurarse que nadie este colocado a modo que pueda manipular la barrera de alguna manera.
9. El alto de la barrera deberá de ser entre 32" a 36" pulgadas, medido desde el centro del cajón.

LAZO EN FALSO PARA NIÑAS

(Categoría juvenil menor)

I. Consulte las Reglas de Lazo en Falso categoría juvenil mayor.

LAZO EN FALSO PARA NIÑOS

(Categoría juvenil menor)

I. Consulte las Reglas de Lazo en Falso categoría juvenil mayor la siguiente adición:

1. Debajo del subtítulo de las Reglas Generales agregue la regla # 17. Esta será:
17. Si un concursante se inscribe en la competencia de lazo en falso, ya no podrá participar en lazo de becerros.

AMARRE DE CHIVA (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas Generales

1. La línea de inicio en Amarre de Chiva estará sujeta a las reglas de campo.
2. Se debe colocar una línea de inicio claramente visible.
3. La estaca y la línea de inicio debe estar marcada permanentemente para toda la ronda.
4. Dos chicas no pueden montar el mismo caballo.
5. Las concursantes pueden cambiar caballos en esta disciplina.
6. La concursante deberá entrar a la arena a la velocidad que este elija.
7. En los eventos que estén 2 chivas a la vez en la arena, la puerta deberá estar al centro de forma que exista la misma distancia de la puerta a cualquiera de las dos chivas.
8. La puerta de la arena deberá ser cerrada inmediatamente después que la concursante entre en la arena y mantenerse cerrada.
9. El tiempo deberá tomarse entre dos banderas.
10. El tiempo iniciara cuando la nariz del caballo cruce la línea de inicio. El sujetador de a la chiva deberá de soltarla cuando el juez inicie su tiempo.
11. De haber dos chivas en la competencia estas deberán tener guía y collar del mismo material y ser del mismo peso y tamaño.
12. El Juez de bandera deberá de colocarse en la misma posición para todas las concursantes.
13. Las chivas deberán de ser amarradas: de lado derecho, izquierdo, derecho e izquierdo (esto será publicado). En la siguiente ronda de competencia el orden de amarre será el opuesto. Las chivas en el sorteo podrán ser amarradas un máximo de 5 veces por ronda.
14. Durante la disciplina de Amarre de Chiva, la arena deberá ser rastreada en intervalos regulares, que serán determinados por el director de arena.
15. El sujetador de la chiva deberá de estar parado directamente detrás de la chiva. Jueces y director de arena deberán colocarse a modo que puedan ver claramente la guía de la chiva y al caballo de la concursante.

II. Tiempo Límite:

El tiempo límite será de 30 segundos, este tiempo límite podrá ser de hasta 1 minuto en algunos Estados/ Provincias. El tiempo límite de las finales nacionales será de 30 segundos.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



III. Reglas de la Disciplina:

1. En esta disciplina solo participan chicas (mujeres).
2. La línea de inicio deberá de ser de al menos 14 metros (15 yardas).
3. La Línea de inicio deberá estar 30 metros (100 pies) de la estaca.
4. La Chiva debe estar amarrada a una estaca con una guía de 3 metros (10 pies) de larga.
5. La estaca deberá estar completamente enterrada, a modo de que no esté a la vista.
6. La concursante deberá entrar a la arena montada a caballo y deberá correr de la línea de inicio a la chiva sobre su caballo, desmontar, derribar por su propia mano a la chiva, cruzar las patas de la chiva, y amarrar a mano al menos 3 patas de la chiva con una cuerda de cuero, madrina o sogá. No se permite usar ninguno tipo de alambre en la madrina.
7. Si la chiva está en el suelo cuando la concursante llega a ella, deberá de levantarla del suelo lo suficiente que si la chiva quisiera ponerse de pie exista el espacio para hacerlo y después de amarrar a la chiva deberá separarse de la chiva cuando haya terminado su amarre.
8. Las patas deberán permanecer amarradas y cruzadas por 6 segundos después de haber sido completado el amarre. Mientras el juez está tomando los 6 segundos, la concursante no podrá hacer gestos, movimientos o ruidos que distraigan a la chiva. De hacerlo será considerado como un intento de sacar ventaja y resultará en una descalificación. La concursante deberá de alejarse de la chiva inmediatamente después que el juez haya bajado la bandera.
9. Para que el amarre sea un amarre legal, deberá de tener al menos una vuelta completa sobre 3 de las patas de la chiva, y una media vuelta, cabo o nudo. La concursante deberá de amarrar a la chiva a mano sin usar ningún nudo, botón, cabo o media vuelta hecha previamente al amarre.
10. El tiempo dará inicio cuando la nariz del caballo cruce la línea de inicio.
11. El tiempo se detendrá cuando la concursante haga la señal de que ha terminado su amarre.
12. La concursante deberá de alejarse 1 metro (3 pies) de la chiva para que el juez pueda iniciar la cuenta de los 6 segundos que deberá durar el animal amarrado y con sus patas cruzadas.
13. Los sujetadores de la chiva serán gente capaz que no estén en la competencia de amarre de chiva.
14. Si la chiva se lastima, la concursante a la que le tocaba la chiva lastimada se le asignará la chiva designada para repetición sin tomar en cuenta la diferencia de participaciones hechas en esa chiva.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El juez de bandera no podrá descalificar a un concursante hasta que se haya registrado el tiempo.
2. El juez de bandera debe bajar la bandera y detener el tiempo, después deberá indicar con la misma bandera que la participación no es legal.
3. El amarre deberá de ser inspeccionado por un juez, y de no mantenerse amarradas las patas por 6 segundos, la concursante no tendrá tiempo.
4. Si la concursante toca a la chiva o su amarre después de haber hecho la señal al juez de haber terminado, no tendrá tiempo.
5. Si el caballo de la concursante cruza sobre la chiva o madrina, o si el caballo de la concursante toca a la chiva o madrina antes de que la concursante termine de realizar su amarre, entonces se le aplicará un castigo de 10 segundos sobre su tiempo.
6. Si la chiva se desamarra por culpa del caballo, la concursante no tendrá tiempo.
7. Se castigará con 5 segundos a la concursante que entre a la arena sin sombrero en la cabeza.
8. El tiempo oficial debe ser el promedio de dos cronómetros en todos los rodeos.
9. No se permite el ayudante de la concursante de amarre de chiva pase de puerta principal de la arena, de hacerlo, esta recibirá un NO TIEMPO

V. Repeticiones:

1. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
2. Si una chiva llegara a soltarse, será decisión de los jueces si la concursante tendrá una repetición.
3. En el caso de que no se registre el tiempo por ninguno de los tomadores de tiempo en la arena, la concursante tendrá derecho a una repetición en el momento designado por el director de arena. Sumando penalizaciones si hubiera.
4. Si un juez comete un error con la bandera, el juez deberá de avisar que habrá repetición antes que la concursante abandone la arena.

VI. Reglas Opcionales:

Un Reloj digital laser y al menos dos cronómetros manuales deberán de usarse, siendo el tiempo oficial el del reloj digital laser, o, de ser necesario, el promedio de los dos cronómetros manuales utilizados. Esto podrá ser opcional en Estados/ provincias.

VII. Equipo:

1. Soga de cuero, madrina o sogá. (madrina—soga usada para amarrar animales).
2. Equipo enteramente vaquero debe ser usado.

VIII. Requerimientos de Ganado:



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



1. Las Chivas deberán ser uniformes en tamaño y raza con un peso límite de 18 a 27 kilos (40 a 60 libras) cada chiva. Chivas enanas (pigmy Goat) no son permitidas en la disciplina de amarre de chiva.
2. Los cuernos afilados deberán de ser despuntados.
3. De haber una competencia de una sola ronda, donde se presenta la ronda completa en una función de rodeo, se debe de contar con una chiva Extra sorteada previamente en caso de que alguna chiva se lastime y deba haber una repetición.

AMARRE DE CHIVAS PARA CHICAS

(Categoría juvenil menor)

I. Consulte las Reglas de Amarre de Chiva categoría juvenil mayor.

AMARRE DE CHIVAS PARA VARONES

(Categoría juvenil menor)

I. Consulte las Reglas de Amarre de Chiva categoría juvenil mayor con la siguiente adición:

- a) Los niños deberán amarrar la chiva con una madrina que tenga hondilla (como lazo de becerros)
- b) Los concursantes deberán sujetar alguna de las manos primero con la lazada de la madrina y después cruzar y amarrar tres de las patas del animal. Deberá de haber por lo menos una vuelta completa por tres de las patas y terminar el amarre con un medio cabo. Un medio cabo es pasar la madrina por debajo de ella misma en una de las vueltas, la cola de la madrina podrá pasar parcial o completamente por el cabo.

JINETEO DE CABALLOS CON PRETAL

(Categoría juvenil mayor)

I. Reglas Generales:

1. Los concursantes no deberán usar espuelas con filo.
2. Caída – si el pecho, pansa o costado tiene contacto con el suelo el animal será considerado caído. La rodilla del animal no se considera caída.
3. Ningún concursante deberá montar dos animales en el mismo evento durante una función, con excepción de las remontas.
4. Los concursantes podrán apretar su pretal del lado que quieran.
5. El concursante deberá participar en el animal que le fue sorteado. En el caso que por error monte un animal que no fuera el sorteado deberá montar el animal designado en el sorteo para él y solo esa será la participación oficial.

II. Tiempo Límite:

1. El caballo deberá de ser montado durante 8 segundos.
2. El tiempo debe iniciar cuando el hombro interno del caballo cruce el plano del cajón.

III. Reglas de la Disciplina:

1. Esta disciplina es solo para Hombres.
2. Para calificarse y recibir una puntuación, el jinete debe tener las rodajas de sus espuelas tocando al caballo en el cuello cuando las patas delanteras del caballo hacen contacto con el piso por primera vez al salir del cajón.
3. El jinete tiene derecho de avisar a los jueces si a su criterio el no se puso correctamente el verijero al animal.
4. El pretal deberá de estar plano (sin dobleces) mientras se aprietan los cinchos.
5. El ganadero deberá de avisar a los jueces si a su criterio el pretal este puesto de modo que pueda lastimar al caballo.
6. Los jueces pueden pedir al concursante que saque la mano del pretal después de apretar el cincho. Si la mano está muy ajustada, el pretal será declarado ilegal. El ganadero podrá solicitar a los jueces que hagan esto.
7. Una mano del concursante deberá estar libre en todo momento.
8. El juez de cajón colocado sobre los cajones será el reloj de respaldo en la disciplina de jineteo de caballos con pretal o la persona que el director de arena designe para tomar el tiempo de respaldo. El tiempo en el cronometro del juez será usado para verificar cuando la duración de la monta sea cuestionada. El juez detendrá su cronometro cuando, a su criterio, el jinete sea descalificado por cualquier razón, o cuando escuche la chicharra de los 8 segundos, lo que sea primero. En cualquier caso, el juez confirmara con su cronometro para verificar el tiempo en cada monta. En el caso que en el cronometro del juez haya 8 segundos o más, el jinete tendrá una monta calificada. En el caso que la chicharra suene antes de los 8 segundos, el juez deberá respetar la chicharra.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El jinete y el animal deberán ser calificados por separado.
2. La puntuación del animal va en relación a que tanto espuelea el concursante.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



3. El criterio de puntuación para las disciplinas de jineteo serán dentro del rango de 1 a 25 para animal de reparo como para el concursante y deberá usarse ese rango completo.
4. Si un caballo se niega a salir del cajón, cualquiera de los jueces puede decirle al concursante que baje sus piernas del cuello del caballo a la panza y la regla del marcar el animal al salir no se aplica.
5. El concursante podrá ser descalificado si no hace caso a los jueces cuando le dicen que puede bajar sus piernas del cuello del caballo a la panza cuando el caballo se niega a salir del cajón.
6. Si el pretal se suelta, si toca algo con su mano libre o si el concursante se derribado, el concursante no tendrá calificación.
7. Si a criterio de los jueces, el concursante usa rodajas afiladas o rodajas fijas, el concursante no tendrá calificación.
8. El concursante será descalificado si usa cualquier tipo de amarre entre sus dedos o mete sus dedos debajo de algo.
9. Los jueces podrán descalificar al concursante que fue avisado de ser el siguiente en participar y no se encuentra sobre el animal y con su guante puesto al momento que el animal de la monta anterior salga de la arena.

IV. Repeticiones:

1. Las repeticiones de monta serán decididas enteramente por los jueces.
2. El concursante no podrá tratar de influenciar a juez para otorgar una repetición de monta solicitándola a los jueces en ningún momento.
3. Si se otorga una repetición de monta, el juez deberá informar inmediatamente al concursante de su puntuación y su opción de repetición.
4. El concursante podrá negarse a la repetición de monta y quedarse con la puntuación otorgada.
5. El concursante debe tomar la decisión inmediatamente.
6. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
7. Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en esa misma ronda de competencia, el concursante con el animal sorteado lo montara antes de que el animal sea montado en la repetición de monta.
8. Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en otra ronda de competencia posterior, el concursante con la repetición de monta en la ronda anterior lo montara primero.
9. En la ronda final de competencia en disciplinas de jineteo, deberá de haber por lo menos 2 animales disponibles para repetición.
10. Una repetición será otorgada solo cuando el animal se niega a reparar, se detenga o cometa una falta contra el jinete.
11. Si, a criterio de los jueces, el concursante hace dos intentos honestos para sacar al animal del cajón y este se niega, podrán recibir la opción de repetición de monta en el animal designado para ello.
12. Cuando el concursante es golpeado en el cajón y este se declara se le otorgara una repetición de monta a discreción de los jueces, o se le otorgara marca libre.
13. Si un animal se cae dentro del cajón podrá otorgarse una repetición de monta a discreciones de los jueces.
14. Si un animal pierde el verijero, no repara, se detiene, o comete una falta contra el jinete, podrá montar el mismo animal otra vez, siempre que el ganadero este de acuerdo, o se le otorgará el animal sorteado para repetición.
15. Si un animal corre y no repara y ya ha sido sorteado para otro concursante, este deberá de montar el caballo que le fue sorteado.
16. Si el animal corre y no repara por segunda vez, deberá de ser sacado del sorteo y se le sorteará uno al concursante de los designados para repetición.
17. Si el auxiliar a caballo o pickup o el caballo del auxiliar tiene contacto con el caballo de reparo antes del tiempo reglamentario, se le otorgara una repetición de monta en el mismo animal sorteado. La única excepción a esto es si es la última función de ese rodeo. Si es el último día de ese rodeo se le otorgara el mismo animal siempre que el ganadero este de acuerdo, o solicite una repetición en el animal designado para repetición. Si el ganadero no está de acuerdo con que monte el mismo caballo otra vez, se le otorgara el caballo sorteado para la repetición.
18. El concursante tendrá la opción de repeticiones de monta si el verijero se suelta de caballo y este no completa el tiempo reglamentario, pero llevaba una monta calificada hasta el momento que el verijero se suelta del animal.

V. Equipo:

1. Se usará pretal de una sola grapa y este pretal deberá de ser provisto por el concursante.
2. El pretal deberá de ser de cuero y no podrá tener más de 10 pulgadas de ancho en la base de la grapa ni más de 6 pulgadas de ancho en los extremos donde están las argollas "D" que sujetan los látigos. Los látigos no pueden ser fijos en las argollas "D". El pretal deberá de llevar argollas "D" simples a modo que se acomoden al lomo del caballo de manera plana cuando se apriete el pretal. No se permite el uso de pretales "extravagantes". Solo se permite el uso de cuero crudo en el cuerpo de la grapa. No se permite el uso de cuero crudo a excepción de 1 pulgada por detrás de la grapa sin incluir la "D" donde no será mayor a 2 pulgadas de la parte inferior del pretal. El cuerpo del pretal tiene que medir de 9 pulgadas al centro, a 4 pulgadas a cada lado del centro del pretal. Las barras de la grapa abajo del pretal se deben rematar en ¼ de pulgada en las puntas.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



3. El jinete solo podrá tener una sola capa de piel por debajo de la grapa que se extenderá por lo menos a 1 pulgada a cada lado del centro de la grapa y se fijará con pegamento.
4. No se permite el uso de metal en la grapa o pretal. Solo cuero o cuero crudo será permitido en la grapa, con un máximo de $\frac{3}{4}$ de pulgada de cuero crudo permitido. Tornillos de cabeza plana o remaches serán permitidos para sujetar la grapa. Solo se permite usar metal para sujetar la grapa y para sujetar las argollas "D".
5. Es opcional el uso de una hebilla de liberación rápida en jineteo de caballos con pretal.
6. Los cinchos permitidos en jineteo de caballos con pretal serán hechos con lana de algodón, pelo o neopreno, tendrán por lo menos 8 pulgadas de ancho en el centro y las puntas se rematan en lo ancho de las argollas. Los látigos serán de cuero o nylon.
7. Se requiere un cojín que proteja al caballo, cubriendo por completo la base del pretal, extendiéndose al menos 2 pulgadas más por detrás del pretal.
8. Los cojines usados bajo el pretal deben estar cubiertos de piel por los dos lados. No se permite el uso de cojines hechos a base de pelo. Si se usa un cojín echo de esponja, deberá de ser esponja de alta densidad con al menos $\frac{3}{4}$ de pulgada de espesor. Adicionalmente, el cojín deberá tener una baqueta de acuerdo con al menos $\frac{1}{8}$ de pulgada de espesor hasta $\frac{1}{2}$ pulgadas colocada por detrás de tal forma que abarque por completo el espacio de las barras que sujetan la grapa del pretal.
9. Adicionalmente al cojín, un pedazo de piel de mínimo $\frac{1}{8}$ de pulgada de espesor y 4 pulgadas de ancho centrado deberá de ser unido con goma o cosido al cojín centrado al cuerpo completo del pretal. Esta pieza de piel deberá colocarse a modo que $\frac{1}{2}$ pulgada de ella se extienda por detrás del pretal y 2 pulgadas restantes estén por debajo del pretal.
10. El guante del jinete será un guante sencillo sin faldillas, rollos, cuñas o cualquier otro truco. Se permite una pieza extra de piel en la base del dedo meñique, en el interior del guante y no puede estar a más de $\frac{5}{8}$ de pulgada de la costura y no puede medir más de $\frac{5}{8}$ de espesor. En el exterior del guante no podrá haber cortes horizontales por detrás del segundo nudillo. En la parte de adentro (la palma), solo podrá haber cortes verticales se permiten en los dedos solamente. Referirse a la foto al final del reglamento.
11. Se permite una pieza de piel en la palma que será de no más de 1 pulgada de ancho por 3 pulgadas de largo y deberá de ser pegada con goma.
12. No se podrá usar ningún material adhesivo aparte de resina de pino seca en el pretal o guante. La Benzina puede ser usada.
13. El ganadero podrá avisar a los jueces revisar pretales, si a su criterio no son legales.
14. Todo concursante deberá de usar un protector bucal mientras participan. Este protector bucal no podrá ser cortado de tamaño menor que el necesario para cubrir los dientes.
15. Todo concursante deberá usar un chaleco de protección diseñado para proteger el pecho y espalda del jinete mientras participa en el jineteo de caballos con pretal. Este chaleco deberá de haber sido fabricado específicamente para uso ecuestre/rodeo por una empresa reconocida.
16. No se permite el uso de rodajas fijas o que se atoren en las espuelas o rodajas afiladas en las espuelas que se usen para jineteo de caballos con pretal o caballos con montura. Las rodajas deberán de tener 5 o más puntas.

JINETEO DE NOVILLOS CON PRETAL (Categoría juvenil menor)

I. Reglas Generales:

1. Los concursantes no deberán usar espuelas con filo.
2. El jinete tiene derecho de avisar a los jueces si a su criterio no se puso correctamente el verijero al animal para que este pueda desempeñar correctamente.
3. Caída – si el pecho, pansa o costado tiene contacto con el suelo el animal será considerado caído. La rodilla del animal no se considera caída.
4. Ningún concursante deberá montar dos animales en el mismo evento durante una función, con excepción de las remontas.
5. Los concursantes podrán apretar su pretal del lado que quieran.
6. El concursante deberá participar en el animal que le fue sorteado. En el caso que por error monte un animal que no fuera el sorteado deberá montar el animal designado en el sorteo para el y solo esa será la participación oficial.
7. Novillos o vaquillas con un peso entre 270- 400 kilos (600 – 900 lb) serán usados en esta disciplina. De tener cuernos deberán ser despuntados al diámetro de una moneda de 10 pesos mexicanos. Toros NO podrán ser usados.

II. Tiempo Límite:

1. El animal deberá de ser montado durante 6 segundos.
3. El tiempo debe iniciar cuando el hombro interno del animal cruce el plano del cajón.

III. Reglas de la Disciplina:

1. Esta disciplina es solo para varones.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



2. Para calificarse y recibir una puntuación, el jinete debe tener las rodajas de sus espuelas tocando al animal en el cuello cuando las patas delanteras del animal hacen contacto con el piso por primera vez al salir del cajón.
3. El jinete tiene derecho de avisar a los jueces si a su criterio él no se puso correctamente el verijero al animal.
4. El pretal deberá de estar plano (sin dobles) mientras se aprietan los cinchos.
5. El ganadero deberá de avisar a los jueces si a su criterio el pretal este puesto de modo que pueda lastimar al animal.
6. Los jueces pueden pedir al concursante que saque la mano del pretal después de apretar el chincho. Si la mano está muy ajustada, el pretal será declarado ilegal. El ganadero podrá solicitar a los jueces que hagan esto.
7. Una mano del concursante deberá estar libre en todo momento.
8. El juez de cajón colocado sobre los cajones será el reloj de respaldo en la disciplina de jineteo con pretal o la persona que el director de arena designe para tomar el tiempo de respaldo. El tiempo en el cronometro del juez será usado para verificar cuando la duración de la monta sea cuestionada. El juez detendrá su cronometro cuando, a su criterio, el jinete sea descalificado por cualquier razón, o cuando escuche la chicharra de los 6 segundos, lo que sea primero. En cualquier caso, el juez confirmara con su cronometro para verificar el tiempo en cada monta. En el caso que en el cronometro del juez haya 6 segundos o más, el jinete tendrá una monta calificada. En el caso que la chicharra suene antes de los 6 segundos, el juez deberá respetar la chicharra.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El jinete y el animal deberán ser calificados por separado.
2. La puntuación del animal va en relación a que tanto espuelea el concursante.
3. El criterio de puntuación para las disciplinas de jineteo serán dentro del rango de 1 a 25 para animal de reparo como para el concursante y deberá usarse ese rango completo.
4. Si un animal se niega a salir del cajón, cualquiera de los jueces puede decirle al concursante que baje sus piernas del cuello del animal a la panza y la regla del marcar el animal al salir no se aplica.
5. El concursante podrá ser descalificado si no hace caso a los jueces cuando le dicen que puede bajar sus piernas del cuello del animal a la panza cuando el animal se niega a salir del cajón.
6. Si el pretal se suelta, si toca algo con su mano libre o si el concursante se derribado, el concursante no tendrá calificación.
7. Si a criterio de los jueces, el concursante usa rodajas afiladas o rodajas fijas, el concursante no tendrá calificación.
8. El concursante será descalificado si usa cualquier tipo de amarre entre sus dedos o mete sus dedos debajo de algo.
9. Los jueces podrán descalificar al concursante que fue avisado de ser el siguiente en participar y no se encuentra sobre el animal y con su guante puesto al momento que el animal de la monta anterior salga de la arena.

V. Repeticiones:

1. Las repeticiones de monta serán decididas enteramente por los jueces.
2. El concursante no podrá tratar de influenciar a juez para otorgar una repetición de monta solicitándola a los jueces en ningún momento.
3. Si se otorga una repetición de monta, el juez deberá informar inmediatamente al concursante de su puntuación y su opción de repetición.
4. El concursante podrá negarse a la repetición de monta y quedarse con la puntuación otorgada.
5. El concursante debe tomar la decisión inmediatamente.
6. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
7. Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en esa misma ronda de competencia, el concursante con el animal sorteado lo montara antes de que el animal sea montado en la repetición de monta.
8. Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en otra ronda de competencia posterior, el concursante con la repetición de monta en la ronda anterior lo montara primero.
9. En la ronda final de competencia en disciplinas de jineteo, deberá de haber por lo menos 2 animales disponibles para repetición.
10. Una repetición será otorgada solo cuando el animal se niega a reparar, se detenga o cometa una falta contra el jinete.
11. Si, a criterio de los jueces, el concursante hace dos intentos honestos para sacar al animal del cajón y este se niega, podrán recibir la opción de repetición de monta en el animal designado para ello.
12. Cuando el concursante es golpeado en el cajón y este se declara se le otorgara una repetición de monta a discreción de los jueces, o se le otorgara marca libre.
13. Si un animal se cae dentro del cajón podrá otorgarse una repetición de monta a discreciones de los jueces.
14. Si un animal pierde el verijero, no repara, se detiene, o comete una falta contra el jinete, podrá montar el mismo animal otra vez, siempre que el ganadero este de acuerdo, o se le otorgará el animal sorteado para repetición.
15. Si un animal corre y no repara y ya ha sido sorteado para otro concursante, este deberá de montar el animal que le fue sorteado.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



16. Si el animal corre y no repara por segunda vez, deberá de ser sacado del sorteo y se le sorteará uno al concursante de los designados para repetición.
17. Si el auxiliar a caballo o pickup o el caballo del auxiliar tiene contacto con el animal de reparo antes del tiempo reglamentario, se le otorgara una repetición de monta en el mismo animal sorteado. La única excepción a esto es si es la última función de ese rodeo. Si es el último día de ese rodeo se le otorgara el mismo animal siempre que el ganadero este de acuerdo, o solicite una repetición en el animal designado para repetición. Si el ganadero no está de acuerdo con que monte el mismo animal otra vez, se le otorgara el animal sorteado para la repetición.
18. El concursante tendrá la opción de repeticiones de monta si el verijero se suelta de animal y este no completa el tiempo reglamentario, pero llevaba una monta calificada hasta el momento que el verijero se suelta del animal.

VI. Equipo:

1. Se usará pretal de una sola grapa y este pretal deberá de ser provisto por el concursante.
2. El pretal deberá de ser de cuero y no podrá tener más de 10 pulgadas de ancho en la base de la grapa ni más de 6 pulgadas de ancho en los extremos donde están las argollas "D" que sujetan los látigos. Los látigos no pueden ser fijos en las argollas "D". El pretal deberá de llevar argollas "D" simples a modo que se acomoden al lomo del caballo de manera plana cuando se apriete el pretal. No se permite el uso de pretales "extravagantes". Solo se permite el uso de cuero crudo en el cuerpo de la grapa. No se permite el uso de cuero crudo a excepción de 1 pulgada por detrás de la grapa sin incluir la "D" donde no será mayor a 2 pulgadas de la parte inferior del pretal. El cuerpo del pretal tiene que medir de 9 pulgadas al centro, a 4 pulgadas a cada lado del centro del pretal. Las barras de la grapa abajo del pretal se deben rematar en ¼ de pulgada en las puntas.
3. El jinete solo podrá tener una sola capa de piel por debajo de la grapa que se extenderá por lo menos a 1 pulgada a cada lado del centro de la grapa y se fijará con pegamento.
4. No se permite el uso de metal en la grapa o pretal. Solo cuero o cuero crudo será permitido en la grapa, con un máximo de ¾ de pulgada de cuero crudo permitido. Tornillos de cabeza plana o remaches serán permitidos para sujetar la grapa. Solo se permite usar metal para sujetar la grapa y para sujetar las argollas "D".
5. Es opcional el uso de una hebilla de liberación rápida en jineteo de novillos con pretal.
6. Los cinchos permitidos en jineteo de caballos con pretal serán hechos con lana de algodón, pelo o neopreno, tendrán por lo menos 8 pulgadas de ancho en el centro y las puntas se rematan en lo ancho de las argollas. Los látigos serán de cuero o nylon.
7. Se requiere un cojín que proteja al caballo, cubriendo por completo la base del pretal, extendiéndose al menos 2 pulgadas más por detrás del pretal.
8. Los cojines usados bajo el pretal deben estar cubiertos de piel por los dos lados. No se permite el uso de cojines hechos a base de pelo. Si se usa un cojín echo de esponja, deberá de ser esponja de alta densidad con al menos ¾ de pulgada de espesor. Adicionalmente, el cojín deberá tener una baqueta de cuero con al menos 1/8 de pulgada de espesor hasta ½ pulgadas colocada por detrás de tal forma que abarque por completo el espacio de las barras que sujetan la grapa del pretal.
9. Adicionalmente al cojín, un pedazo de piel de mínimo 1/8 de pulgada de espesor y 4 pulgadas de ancho centrado deberá de ser unido con goma o cosido al cojín centrado al cuerpo completo del pretal. Esta pieza de piel deberá colocarse a modo que ½ pulgada de ella se extienda por detrás del pretal y 2 pulgadas restantes estén por debajo del pretal.
10. El guante del jinete será un guante sencillo sin faldillas, rollos, cuñas o cualquier otro truco. Se permite una pieza extra de piel en la base del dedo meñique, en el interior del guante y no puede estar a más de 5/8 de pulgada de la costura y no puede medir más de 5/8 de espesor. En el exterior del guante no podrá haber corte horizontales por de tras del segundo nudillo. En la parte de adentro (la palma), solo podrá haber cortes verticales se permiten en los dedos solamente.
11. Se permite una pieza de piel en la palma que será de no más de 1 pulgada de ancho por 3 pulgadas de largo y deberá de ser pegada con goma.
12. No se podrá usar ningún material adhesivo aparte de resina de pino seca en el pretal o guante. La Benzina puede ser usada.
13. El ganadero podrá avisar a los jueces revisar pretales, si a su criterio no son legales.
14. Todo concursante deberá de usar casco de protección especial para uso en disciplinas de jineteo.
15. Todo concursante deberá de usar un protector bucal mientras participan. Este protector bucal no podrá ser cortado de tamaño menor que el necesario para cubrir los dientes.
16. Todo concursante deberá usar un chaleco de protección diseñado para proteger el pecho y espalda del jinete mientras participa en el jineteo de novillos con pretal. Este chaleco deberá de haber sido fabricado específicamente para uso ecuestre/rodeo por una empresa reconocida.
17. No se permite el uso de rodajas fijas o que se atoren en las espuelas o rodajas afiladas en las espuelas usadas en los animales. Las rodajas deberán de tener 5 o más puntas.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



JINETEO DE CABALLOS CON MONTURA (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas Generales:

1. Los concursantes no deberán usar espuelas con filo.
2. Caída – si el pecho, pansa o costado tiene contacto con el suelo el animal será considerado caído. La rodilla del animal no se considera caída.
3. Ningún concursante deberá montar dos animales en el mismo evento durante una función, con excepción de las remontas.
4. Los concursantes podrán apretar su montura del lado que quieran.

II. Tiempo Límite:

1. El caballo deberá de ser montado durante 8 segundos.
2. El tiempo debe iniciar cuando el hombro interno del caballo cruce el plano del cajón.

III. Reglas de la Disciplina:

1. Esta disciplina es solo para Hombres.
2. Tanto concursante y ganadero tienen derecho de avisar a los jueces si a su criterio la montura o el verijero están mal puestos a modo que el caballo no pueda desempeñar adecuadamente.
3. La guía o rienda y la mano del jinete deberán estar del mismo lado.
4. La montura deberá ser colocada al caballo dentro del cajón.
5. El jinete debe en cinchar y colocar su propia montura.
6. La montura no deberá de ser colocada por delante de la cruz del caballo.
7. El braguero es responsabilidad del jinete, pero el ganadero puede pedir que el jinete lo ponga atrás de la panza del caballo.
8. El braguero podrá ser sujeto por el centro del cincho principal.
9. Para calificarse y recibir una puntuación, el jinete debe tener las rodajas de sus espuelas tocando al caballo en el cuello cuando las patas delanteras del caballo hacen contacto con el piso por primera vez al salir del cajón.
10. Una mano del concursante deberá estar libre en todo momento y no deberá tocar al animal con esta mano libre.
11. El juez de cajón colocado sobre los cajones será el reloj de respaldo en la disciplina de jineteo de caballos con montura o la persona que el director de arena designe para tomar el tiempo de respaldo. El tiempo en el cronometro del juez será usado para verificar cuando la duración de la monta sea cuestionada. El juez detendrá su cronometro cuando, a su criterio, el jinete sea descalificado por cualquier razón, o cuando escuche la chicharra de los 8 segundos, lo que sea primero. En cualquier caso, el juez confirmará con su cronometro para verificar el tiempo en cada monta. En el caso que en el cronometro del juez haya 8 segundos o más, el jinete tendrá una monta calificada. En el caso que la chicharra suene antes de los 8 segundos, el juez deberá respetar la chicharra.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. El jinete y el animal deberán ser calificados por separado.
2. La puntuación del animal va en relación con que tanto espuelea el concursante.
3. El criterio de puntuación para las disciplinas de jineteo serán dentro del rango de 1 a 25 para animal de reparo como para el concursante y deberá usarse ese rango completo.
4. Si un caballo se niega a salir del cajón, cualquiera de los jueces puede decirle al concursante que baje sus piernas del cuello del caballo a la panza y la regla del marcar el animal al salir no se aplica.
5. El concursante podrá ser descalificado si no hace caso a los jueces cuando le dicen que puede bajar sus piernas del cuello del caballo a la panza cuando el caballo se niega a salir del cajón.
6. Un jinete no tendrá puntuación por cualquiera de las siguientes razones:
 - a) Caerse antes del tiempo reglamentario.
 - b) Cambiar la rienda de mano.
 - c) Dar la vuelta a la mano con la rienda
 - d) Tocar cuero
 - e) Perder un estribo.
 - f) Tocarse a sí mismo, animal, montura, rienda, etc., con la mano libre
 - g) Usar rodajas fijas o rodajas que se atorán en las espuelas.
7. Quien utiliza otra substancia que no sea resina de pino seca en chaparreras y montura será descalificado. Los jueces examinarán la ropa, montura, rienda, y espuelas. Se hará la excepción y por regla de campo las rodajas de las espuelas deberán de ser cubiertas.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



- Los jueces podrán descalificar al concursante que fue avisado de ser el siguiente en participar y no se encuentra sobre el animal y con su guante puesto al momento que el animal de la monta anterior salga de la arena.

V. Repeticiones:

- Las repeticiones de monta serán decididas enteramente por los jueces.
- El concursante no podrá tratar de influenciar a juez para otorgar una repetición de monta solicitándola a los jueces en ningún momento.
- Si se otorga una repetición de monta, el juez deberá informar inmediatamente al concursante de su puntuación y su opción de repetición.
- El concursante podrá negarse a la repetición de monta y quedarse con la puntuación otorgada.
- El concursante debe tomar la decisión inmediatamente.
- Si el almortigon se suelta, el jinete tendrá una repetición de monta siempre y cuando lleve una monta calificada hasta el momento que el almortigon se soltará. El jinete debe tomar la repetición o no tendrá puntuación.
- Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
- Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en esa misma ronda de competencia, el concursante con el animal sorteado lo montara antes de que el animal sea montado en la repetición de monta.
- Si un animal sorteado para una repetición esta también sorteado para otro concursante en otra ronda de competencia posterior, el concursante con la repetición de monta en la ronda anterior lo montara primero.
- En la ronda final de competencia en disciplinas de jineteo, deberá de haber por lo menos 2 animales disponibles para repetición.
- Una repetición será otorgada solo cuando el animal se niega a reparar, se detenga o cometa una falta contra el jinete.
- Si, a criterio de los jueces, el concursante hace dos intentos honestos para sacar al animal del cajón y este se niega, podrán recibir la opción de repetición de monta en el animal designado para ello.
- Cuando el concursante es golpeado en el cajón y este se declara se le otorgara una repetición de monta a discreción de los jueces, o se le otorgara marca libre.
- Si un animal se cae dentro del cajón podrá otorgarse una repetición de monta a discreciones de los jueces.
- Si un animal pierde el verigero, no repara, se detiene, o comete una falta contra el jinete, podrá montar el mismo animal otra vez, siempre que el ganadero este de acuerdo, o se le otorgará el animal sorteado para repetición.
- Si un jinete toma la repetición en el mismo animal, debe quedarse con los puntos otorgados en la repetición.
- Si un animal corre y no repara y ya ha sido sorteado para otro concursante, este deberá de montar el caballo que le fue sorteado.
- Si el animal corre y no repara por segunda vez consecutiva, deberá de ser sacado del sorteo y se le sorteará uno al concursante de los designados para repetición.
- Si el auxiliar a caballo o pickup o el caballo del auxiliar tiene contacto con el caballo de reparo antes del tiempo reglamentario, se le otorgara una repetición de monta en el mismo animal sorteado.
- Si es el último día de rodeo se le otorgara el mismo animal siempre que el ganadero este de acuerdo, o solicite una repetición en el animal designado para repetición. Si el ganadero no está de acuerdo con que monte el mismo caballo otra vez, se le otorgara el caballo sorteado para la repetición.
- Si a criterio de los jueces, el caballo de reparo se tira repentinamente hacia atrás, el jinete tendrá la opción repetición en el mismo caballo u otro caballo se le sorteará de los designados para repetición.
- El concursante tendrá la opción de repeticiones de monta si el verijero se suelta de caballo y este no completa el tiempo reglamentario, pero llevaba una monta calificada hasta el momento que el verijero se suelta del animal.

VI. Equipo:

- La monta deberá de realizarse con un almortigon sencillo y liso, una rienda y montura para jineteo de caballos con montura, esto debe de ser provisto por el concursante.
- Un almortigon simple debe ser usado, a menos que en acuerdo entre concursante y ganadero decidan lo contrario.
- El ganadero podrá proveer sus propios almortigones y los concursantes podrán usarlos. Si el concursante usa el almortigon provisto por el ganadero, está aceptando las condiciones de ese equipo y se considera propio del concursante.
- Resina de pino seca podrá ser usada en chaparreras y montura.
- Especificaciones de la montura del concursante:
 - El aparejo: doble $\frac{3}{4}$; con las argollas delanteras ubicadas directamente abajo del punto medio de cada hombro. Se debe usar argollas estándar tipo "D" o E-Z para montura, y no pueden exceder de 5 $\frac{3}{4}$ pulgadas de ancho exterior.
 - Recorte de los hombros: no más de 2 pulgadas – 1 pulgada en cada lado.
 - Garganta: no menos de 4 pulgadas de ancho en el centro de la campana de una montura forrada.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



- d. Fuste: deberá de ser echo de madera con las siguientes especificaciones:
- Hombros: 14 pulgadas de ancho
 - Altura: 9 pulgadas de altura máxima.
 - Garganta: 5 ¾ pulgadas de ancho.
 - Teja: 5 pulgadas máximo de altura, 14 pulgadas máximo de ancho.
 - Los arzones de los estribos se deben sujetar de las barras del fuste.
 - La montura deberá de respetar las medidas anteriores con un grosor razonable de la piel que recubre la montura.
 - No se permiten monturas extravagantes.
 - El cincho delantero de las monturas para caballo será hecho con lana de algodón, pelo o neopreno; tendrán por lo menos 8 pulgadas de ancho en el centro y las puntas se rematan en lo ancho de las argollas "D". los látigos pueden ser de cuero o de nylon.
6. Todo concursante deberá de usar un protector bucal mientras participan. Este protector bucal no podrá ser cortado de tamaño menor que el necesario para cubrir los dientes.
7. Todo concursante deberá usar un chaleco de protección diseñado para proteger el pecho y espalda del jinete mientras participa en el jineteo de caballos con pretal. Este chaleco deberá de haber sido fabricado específicamente para uso ecuestre/ rodeo por una empresa reconocida.
8. No se permite el uso de rodajas fijas o que se atoren en las espuelas o rodajas afiladas en las espuelas que se usen para jineteo de caballos con pretal o caballos con montura. Las rodajas deberán de tener 5 o más puntas.

JINETEO DE NOVILLOS CON MONTURA (Categoría juvenil menor)

I. Reglas Generales:

- El concursante deberá usar botas con suela de cuero y de una sola costura.
- Los concursantes no deberán usar espuelas con filo.
- El jinete tiene derecho de avisar a los jueces si a su criterio el no se puso correctamente el verijero al animal para que este pueda desempeñar correctamente.
- Caída – si el pecho, pansa o costado tiene contacto con el suelo el animal será considerado caído. La rodilla del animal no se considera caída.
- Ningún concursante deberá montar dos animales en el mismo evento durante una función, con excepción de las remontas.
- Los concursantes podrán apretar su montura del lado que quieran.
- Novillos o vaquillas con un peso entre 270- 400 kilos (600 – 900 lb) serán usados en esta disciplina. De tener cuernos deberán ser despuntados al diámetro de una moneda de 10 pesos mexicanos. Toros NO podrán ser usados.

II. Tiempo Límite:

- El animal deberá de ser montado durante 6 segundos.
- El tiempo debe iniciar cuando el hombro interno del animal cruce el plano del cajón.

III. Reglas de la disciplina:

- Esta disciplina es solo para varones.
- Tanto concursante y ganadero tienen derecho de avisar a los jueces si a su criterio la montura o el verijero están mal puestos a modo que el animal no pueda desempeñar adecuadamente.
- La guía o rienda y la mano del jinete deberán estar del mismo lado.
- La montura deberá ser colocada al animal dentro del cajón.
- El jinete debe en cinchar y colocar su propia montura.
- La montura no deberá de ser colocada por delante de los hombros del animal.
- Si se usa un braguero es responsabilidad del jinete, y deberá de ser colocado alrededor de la panza del animal y si se usa una "gurupera" deberá de tener un diámetro de máximo 1 pulgada de donde pasa por debajo de la cola del animal.
- El concursante tiene la opción de amarrar la rienda de los cuernos o del cuello del animal.
- Para calificarse y recibir una puntuación, el jinete debe tener las rodajas de sus espuelas tocando al animal en el cuello cuando las patas delanteras del animal hacen contacto con el piso por primera vez al salir del cajón
- Una mano del concursante deberá estar libre en todo momento y no deberá tocar al animal ni la rienda con esta mano libre.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



11. El juez de cajón colocado sobre los cajones será el reloj de respaldo en la disciplina de jineteo con montura o la persona que el director de arena designe para tomar el tiempo de respaldo. El tiempo en el cronometro del juez será usado para verificar cuando la duración de la monta sea cuestionada. El juez detendrá su cronometro cuando, a su criterio, el jinete sea descalificado por cualquier razón, o cuando escuche la chicharra de los 6 segundos, lo que sea primero. En cualquier caso, el juez confirmara con su cronometro para verificar el tiempo en cada monta. En el caso que en el cronometro del juez haya 6 segundos o más, el jinete tendrá una monta calificada. En el caso que la chicharra suene antes de los 6 segundos, el juez deberá respetar la chicharra.

IV. **Puntuaciones y Penalizaciones:**

1. El jinete y el animal deberán ser calificados por separado.
2. La puntuación del animal va en relación con que tanto espuelea el concursante.
3. El criterio de puntuación para las disciplinas de jineteo serán dentro del rango de 1 a 25 para animal de reparo como para el concursante y deberá usarse ese rango completo.
4. Si un animal se niega a salir del cajón, cualquiera de los jueces puede decirle al concursante que baje sus piernas del cuello del animal a la panza y la regla del marcar el animal al salir no se aplica.
5. El concursante podrá ser descalificado si no hace caso a los jueces cuando le dicen que puede bajar sus piernas del cuello del animal a la panza cuando el animal se niega a salir del cajón.
6. Un jinete no tendrá puntuación por cualquiera de las siguientes razones:
 - a. Caerse antes del tiempo reglamentario.
 - b. Cambiar la rienda de mano.
 - c. Dar la vuelta a la mano con la rienda
 - d. Perder un estribo.
 - e. Tocarse a sí mismo, animal, montura, rienda, etc., con la mano libre
 - f. Usar rodajas fijas o rodajas que se atorán en las espuelas.
7. Quien utiliza otra substancia que no sea resina de pino seca en chaparreras y montura será descalificado. Los jueces examinarán la ropa, montura, rienda, y espuelas. Se hará la excepción y por regla de campo las rodajas de las espuelas deberán de ser cubiertas.
8. Los jueces podrán descalificar al concursante que fue avisado de ser el siguiente en participar y no se encuentra sobre el animal y con su guante puesto al momento que el animal de la monta anterior salga de la arena.

V. **Repeticiones:**

1. Las repeticiones de monta serán decididas enteramente por los jueces.
2. El concursante no podrá tratar de influenciar a juez para otorgar una repetición de monta solicitándola a los jueces en ningún momento.
3. Si se otorga una repetición de monta, el juez deberá informar inmediatamente al concursante de su puntuación y su opción de repetición.
4. El concursante podrá negarse a la repetición de monta y quedarse con la puntuación otorgada.
5. El concursante debe tomar la decisión inmediatamente.
6. Ninguna repetición se otorgará debido a un equipo defectuoso o roto utilizado propiedad de la concursante.
7. Si un animal sorteado para una Repetición esta también sorteado para otro concursante en esa misma ronda de competencia, el concursante con el animal sorteado lo montara antes de que el animal sea montado en la Repetición de monta.
8. Si un animal sorteado para una Repetición esta también sorteado para otro concursante en otra ronda de competencia posterior, el concursante con la repetición de monta en la ronda anterior lo montara primero.
9. En la ronda final de competencia en disciplinas de jineteo, deberá de haber por lo menos 2 animales disponibles para repetición.
- 10.
11. Una repetición será otorgada solo cuando el animal se niega a reparar, se detenga o cometa una falta contra el jinete.
12. Si, a criterio de los jueces, el concursante hace dos intentos honestos para sacar al animal del cajón y este se niega, podrán recibir la opción de repetición de monta en el animal designado para ello.
13. Cuando el concursante es golpeado en el cajón y este se declara se le otorgara una repetición de monta a discreción de los jueces, o se le otorgara marca libre.
14. Si un animal se cae dentro del cajón podrá otorgarse una repetición de montar a discreciones de los jueces.
15. Si un animal pierde el verigero, no repara, se detiene, o comete una falta contra el jinete, podrá montar el mismo animal otra vez, siempre que el ganadero este de acuerdo, o se le otorgará el animal sorteado para repetición.
16. Si un jinete toma la repetición en el mismo animal, debe quedarse con los puntos otorgados en la repetición.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



17. Si un animal corre y no repara y ya ha sido sorteado para otro concursante, este deberá de montar el animal que le fue sorteado.
18. Si el animal corre y no repara por segunda vez consecutiva, deberá de ser sacado del sorteo y se le sorteará uno al concursante de los designados para repetición.
19. Si el auxiliar a caballo o pickup o el caballo del auxiliar tiene contacto con el animal de reparo antes del tiempo reglamentario, se le otorgara una repetición de monta en el mismo animal sorteado.
20. Si es el último día de rodeo se le otorgara el mismo animal siempre que el ganadero este de acuerdo, o solicite una repetición en el animal designado para repetición. Si el ganadero no está de acuerdo con que monte el mismo animal otra vez, se le otorgara el animal sorteado para la repetición.
21. Si a criterio de los jueces, el animal de reparo se tira repentinamente hacia atrás, el jinete tendrá la opción repetición en el mismo animal u otro animal se le sorteará de los designados para repetición.
22. El concursante tendrá la opción de repeticiones de monta si el verijero se suelta de animal y este no completa el tiempo reglamentario, pero llevaba una monta calificada hasta el momento que el verijero se suelta del animal.

VII. Equipo:

1. La monta deberá de realizarse con un almortingon sencillo y liso, una rienda y montura para jineteo de caballos con montura, esto debe de ser provisto por el concursante.
2. Resina de pino seca podrá ser usada en chaparreras y montura.
3. Especificaciones de la montura del concursante:
 - a. El aparejo: doble $\frac{3}{4}$; con las argollas delanteras ubicadas directamente abajo del punto medio de cada hombro. Se debe usar argollas estándar tipo "D" o E-Z para montura, y no pueden exceder de 5 $\frac{3}{4}$ pulgadas de ancho exterior.
 - b. Recorte de los hombros: no más de 2 pulgadas – 1 pulgada en cada lado.
 - c. Garganta: no menos de 4 pulgadas de ancho en el centro de la campana de una montura forrada.
 - d. Fuste: deberá de ser echo de madera con las siguientes especificaciones:
 - a) Hombros: 14 pulgadas de ancho
 - b) Altura: 9 pulgadas de altura máxima.
 - c) Garganta: 5 $\frac{3}{4}$ pulgadas de ancho.
 - e. Teja: 5 pulgadas máximo de altura, 14 pulgadas máximo de ancho.
 - f. Los arcones de los estribos se deben sujetar de las barras del fuste.
 - g. La montura deberá de respetar las medidas anteriores con un grosor razonable de la piel que recubre la montura.
 - h. No se permiten monturas extravagantes.
 - i. El cincho delantero de las monturas para caballo será hecho con lana de algodón, pelo o neopreno; tendrán por lo menos 5 pulgadas de ancho en el centro y las puntas se rematan en lo ancho de las argollas "D". sin nudos, botones, nudos o seguros sujetos a él. Los látigos pueden ser de cuero o de nylon.
4. Todo concursante deberá de usar casco de protección especial para uso en disciplinas de jineteo.
5. Todo concursante deberá de usar un protector bucal mientras participan. Este protector bucal no podrá ser cortado de tamaño menor que el necesario para cubrir los dientes.
6. Todo concursante deberá usar un chaleco de protección diseñado para proteger el pecho y espalda del jinete mientras participa en el jineteo de novillos con pretal. Este chaleco deberá de haber sido fabricado específicamente para uso ecuestre/ rodeo por una empresa reconocida.
7. No se permite el uso de rodajas fijas o que se atoren en las espuelas o rodajas afiladas en las espuelas en los animales de reparo. Las rodajas deberán de tener 5 o más puntas

JINETEO DE TOROS (Juvenil Mayor)

I. Reglas Generales:

1. El concursante NO deberá usar espuelas filosas. Ninguna parte de la espuela debe tener filo incluyendo rodajas y pialera.
2. Una caída del toro es considerada como tal si el animal hace contacto con la tierra con el pecho, costillar, panza, costado o grupa. Rodillas no son consideradas como caída.
3. Ningún participante montara 2 animales en el mismo evento durante una función. A excepción de que le hayan otorgado una repetición de monta.
4. Los Concursantes pueden jalar sus pretales de cualquier lado del cajón.
5. El Concursante debe competir en el animal que le fue sorteado. En el caso de algún error, deberá participar en el animal correspondiente durante esa función y solo esa participación será la oficial.

II. Tiempo Límite:



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



1. El toro deberá ser montado durante 8 segundos.
2. El tiempo comienza cuando el hombro interior del animal cruza la línea de la puerta del cajón.

III. Reglas de la Disciplina:

1. Esta disciplina es solo para varones.
2. Deberá de haber un cencerro bajo la panza del toro.
3. La monta debe ser hecha con una sola mano en un pretal con grapa o sin grapa.
4. No se puede hacer candado en el pretal (cola del pretal en dedo meñique). No nudos ni ganchos que impidan que el pretal caiga del toro cuando el jinete es liberado por el toro.
5. No más de 2 personas pueden estar en el cajón jalando el pretal al concursante.
6. Un Juez ubicado atrás del cajón deberá tomar el tiempo de respaldo o la persona que sea designada por el director de arena para eso. El cronometro de los jueces debe de ser usado para verificar cuando está en duda la duración de la monta. El juez deberá detener su cronometro cuando, en su opinión, el concursante sea descalificado por algún motivo, o cuando escuche la chicharra de tiempo completo, lo que sea primero. En cualquier caso, el juez verificara con su cronometro cada monta. Siempre que la monta tenga un tiempo de 8 segundos o más en el cronometro del juez, el concursante tendrá derecho a sus puntos. En caso de que la chicharra suene antes de que sean los 8 segundos, el juez deberá respetar la chicharra.

IV. Penalizaciones y Puntuación:

1. El jinete y el animal son calificados por separado.
2. Califica la monta de acuerdo con que tanto el concursante espueleo su animal.
3. Los rangos de calificación son de 1 a 25 pts en ambas partes, animal y concursante. Debe ser utilizado todo este rango.
4. Sin cencerro no hay calificación.
5. Si el concursante logra una monta calificada con cualquier parte del pretal en su mano de montar, tendrá derecho a recibir una calificación.
6. El concursante tendrá una monta descalificada por las siguientes razones:
 - a) Ser tumbado antes de los 8 segundos.
 - b) Tocar el animal, equipo o a el mismo con su mano libre.
 - c) Usar espuelas con filo.
 - d) Colocar espuelas o chaparreras por debajo o sobre el pretal cuando está siendo ajustado.
7. Jueces pueden descalificar a un jinete el cual haya sido avisado que es el siguiente en competir, debiendo estar sobre el animal con el guante puesto cuando el toro anterior abandone la arena.

V. Repetición de Monta:

1. El asunto de repetición de monta será decidido enteramente por los jueces.
2. Participantes no deberán influenciar a los jueces preguntándoles si hay una opción de remonta en ningún momento.
3. Si una repetición de monta es otorgada, el juez deberá informar al concursante inmediatamente su puntuación y la opción a repetición de monta.
4. El concursante puede rechazar la repetición de monta y quedarse con su puntuación.
5. El concursante debe tomar la decisión de su repetición de monta inmediatamente.
6. No hay una repetición de monta por falta o averió en el equipo propiedad del concursante.
7. Si el animal sorteado para una repetición de monta esta sorteado para algún concursante en la misa ronda, el concursante con el animal sorteado lo tomara antes que el concursante que le toco para una repetición de monta.
8. Si algún animal que esta sorteado para repetición de monta esta sorteado para otro concursante en una ronda posterior, el concursante con la remonta en la ronda previa lo tomara primero.
9. Cuando el ultimo animal este por montarse en eventos de jineteo, al menos dos animales adicionales deben haber sido sorteado como opciones de remonta.
10. Repetición de monta deberán ser únicamente cuando el ganado se para por completo o comete una falta al jinete.
11. Si en opinión de los jueces, el jinete realiza dos esfuerzos honestos para sacar un toro que pelea en el cajón. Tendrá la opción a una repetición de monta en un toro sorteado.
12. Concursantes que recibieron una falta en el cajón y se "declaren", tendrán derecho a una repetición de monta a criterio de los jueces.
13. Si el animal se cae afuera del cajón al salir el concursante tendrá derecho a una remonta a criterio de los jueces.
14. Si el animal pierde el verijero, se niega a reparar, se para o comete una falta contra el jinete, el jinete puede tomar el mismo animal de nuevo, siempre y cuando el ganadero este de acuerdo, o tendrá la opción del animal sorteado para remonta.
15. Si algún animal sale corriendo sin reparar y este se encuentra sorteado para otro concursante, ese concursante debe participar en su animal sorteado.
16. Si algún animal es la segunda vez consecutiva que sale corriendo, deberá ser sacado del sorteo y darle un animal sorteado que este fuera de los animales seleccionados para remontas.
17. Si el auxiliar a caballo (pick up man) o caballo hace contacto con el animal antes de que se complete el tiempo de una monta calificada, se otorgara una remonta en el mismo animal. La única excepción en esta regla es cuando es el último



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



día de rodeo o función. En el último día o función podrán tener la opción del mismo toro si el ganadero así lo permite o el animal de remonta en caso de requerirse.

18. El concursante solo tendrá el derecho a una repetición de monta si el verijero se cae del animal y el concursante llevaba hasta el momento de la caída una monta calificada.

VI. Equipo:

1. El pretal deberá tener un cencerro. El cencerro debe estar en buen estado, no roto. Sin cencerro no hay calificación
2. Ganchos o postes no deberán ser usados en pretales.
3. Una hebilla o seguro para liberar al pretal puede ser usado en el pretal del lado contrario a la mano de montar.
4. Todos los concursantes deberán usar cascos aprobados para eventos de rodeos.
5. Todos los concursantes deberán portar su protector bucal atlético en el momento de competir. El protector debe cubrir toda su dentadura por completo.
6. Todos los concursantes deberán portar un chaleco protector diseñado específicamente para proteger su pecho y espalda durante su competencia en el jineteo de toros. El chaleco deberá ser manufacturado para eventos de rodeo o ecuestres y vendido por proveedores.

VII: Especificaciones de Ganado:

Todos los toros con cuernos deberán estar despuntados con el diámetro de la moneda de 10 pesos mexicanos, animales que no cumplan con este requerimiento deberán quedar fuera del sorteo. La responsabilidad de los cuernos es del contratista a discreción del director de arena y jueces.

JINETEO DE TOROS (Juvenil Menor)

I. Tomar lo especificado en Jineteo de Toros categoría juvenil mayor.

II. Especificaciones de Ganado:

1. Tomar lo especificado en Jineteo de Toros categoría juvenil mayor con las siguientes excepciones:
 - a) Todos los toros con cuerno deberán de estar despuntados con el diámetro de la moneda de 10 pesos mexicanos y los novillos despuntados con el diámetro de una moneda de 1 peso mexicano, o no serán elegibles para participar en competencia. La responsabilidad de los cuernos es del contratista a discreción del director de arena y los jueces.

ACHATADA DE NOVILLOS (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas Generales.

1. Los concursantes podrán cambiar de caballo entre rondas de competencia en la disciplina de Achatada de Novillo.
2. El cajón de salida deberá ser parte de la arena durante el desarrollo de esta disciplina.
3. Atender el diagrama sobre línea de arranque y barreras al final de reglamento.
4. Una vez iniciada la competencia no podrá cambiar la ubicación de la línea de arranque, barreras ni lago del cajón durante esa ronda de competencia
5. En el caso de una repetición sin barrera, no se usará la barrera para dar inicio. Un juez de barrera dará el banderazo de inicio en la disciplina, este deberá iniciar cuando la nariz del novillo rompa la línea del arranque.
6. El juez de barrera deberá contar con una cinta de medir por si la llegara a necesitar. La cola de la barrera (parte que cae) no deberá exceder las 10 pulgadas de largo. Si la cola de la barrera es más larga podría resultar en una barrera tronada cuando no fue así. Si la cola de la barrera se encuentra tirada a más de 3 metros del pasador no será considerado como romper barrera, siempre que el concursante no haya roto la barrera de manera notoria para el juez de barrera. En cualquier caso, la decisión será enteramente del Juez de Barrera.
7. En el caso que la barrera por algún motivo se rompiera antes de que debiera de hacerlo, esta determinación será enteramente del Juez de Barrera. Si el concursante rompiera de manera notoria la barrera y por algún motivo la cola de la barrera no se separará de la barrera o el pasador siga en su lugar, el juez de barrera podrá agregar al tiempo del concursante una penalización de 10 segundos.
8. Si se utiliza una barrera automática y esta llegara a fallar pero el tiempo se registra, se le otorgara el tiempo de la participación al concursante, y no habrá penalización de barrera tronada.
9. Si se utiliza una barrera automática y esta llegara a fallar y no se registra por los oficiales el tiempo de la participación, el concursante tendrá la opción de volver a participar en el mismo animal libre de penalizaciones.
10. Si se otorga la opción de volver a participar en el mismo animal por alguna falla en la barrera, esta repetición deberá ser durante o inmediatamente después de esa misma función.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



11. Si alguna parte de la barrera se quedara amarrada al animal y el concursante continúa su participación, esto será considerado como que el concursante acepto las condiciones de su salida. Si el concursante se declara deteniendo su participación, será otorgada otra oportunidad en el mismo animal.
12. El novillo está en competencia una vez que el concursante pide puerta, independientemente de lo que suceda después de esto, con las siguientes excepciones:
 - a) en cualquier disciplina de tiempo, si el animal escapa de la arena, el juez de bandera deberá bajar su bandera y detener todos los cronómetros. El concursante recibirá su oportunidad en el mismo animal sin utilizar barrera para iniciar el tiempo. El tiempo registrado al momento será sumado al que haga para completar su participación. En caso de no haber registrado tiempo por parte de los jueces, el participante tendrá la opción de repetir su participación con una penalización agregada de 10 segundos por cada bajada o lazo tirado.
 - b) En el caso de falla mecánica.
 - c) Si en la opinión del juez de Barrera el concursante es afectado por la barrera, este podrá repetir su participación en el mismo animal, esto siempre que el concursante se declare con detener su carrera o participación.
13. El tiempo deberá de ser tomado entre dos banderas.
14. Es responsabilidad del Director de Arena que el concursante participe en el animal que le corresponda. En el caso que hubiera un error, el concursante deberá participar en el animal que le corresponde durante esa función, y solo ese tiempo será registrado como oficial.
15. La puerta de salida deberá de estar cerrada durante la competencia en cualquier evento.

II. Tiempo Límite:

El tiempo límite para realizar la disciplina será de 30 segundos con opción a 1 minuto en algunos estados o provincias. En las finales nacionales de rodeo el tiempo límite será de 30 segundos.

El juez determinara un tiempo adecuado para que el concursante pida su animal para iniciar su participación.

III. Reglas de la Disciplina:

1. En esta disciplina solo participaran varones.
2. Esta disciplina no deberá presentarse después de Carrera de Barriles o Carrera entre Polos. De ser así la arena deberá ser debidamente rastreada y nivelada antes del evento de Achatada de Novillos.
3. El concursante deberá de contar con un arreador a caballo.
4. En caso de que el achatador deba de realizar su bajada del lado contrario (derecho), esto deberá ser notificado a los oficiales previamente y deberán hacer los ajustes de barrera necesarios para que el concursante salga del lado derecho del cajón.
5. El arreador deberá ser miembro de NHSRA o FMR, o un adulto. En cualquier caso, el arreador está sujeto a cumplir con este reglamento, en caso de incumplimiento el concursante podría ser sujeto a una descalificación por la falta del arreador.
6. El arreador no podrá ayudar ni asistir al concursante después que el concursante haya bajado y este en contacto con el animal.
7. El concursante es considerado en competencia una vez que el novillo salga de la trampa.
8. El novillo debe ser atrapado por el concursante desde el caballo.
9. Una vez que el concursante realiza una bajada está aceptando las condiciones de competencia.
10. En el caso de que al concursante se le suelte el novillo, este no podrá dar más de 1 paso para poder volverlo a sujetar.
11. Después de realizar su bajada y sujetar al novillo, el concursante deberá cambiar la dirección del novillo o detenerlo completamente para poderlo derribar.
12. Si el novillo accidentalmente cae o es derribado antes de haber cambiado de dirección o haberse detenido por completo, el concursante deberá dejar que este se levante en sus cuatro patas para poder realizar otro intento.
13. El novillo será considerado derribado solo cuando este tirado completamente en su costado o en su espalda con las cuatro patas al aire, y alineada la cabeza y sus patas.
14. Al momento que el juez baja la bandera el concursante deberá tener contacto con el novillo.
15. El Concurante y arreador deberán de utilizar el mismo caballo con el que salieron del cajón para concluir su participación.
16. Es permitido que el arreador agarre al caballo del derribador.
17. Si el concursante pierde al novillo, el juez de bandera deberá preguntar si realizara un segundo intento, el concursante deberá decidir en ese momento.
18. El Concurante tiene la opción de realizar las bajadas que desee dentro del límite de tiempo establecido (30 segundos o 1 minuto). En las finales nacionales de rodeo el concursante podrá realizar una sola bajada en las primeras 2 rondas de competencia. Se considera una bajada unas ves que el concursante desmonta de su caballo.
19. El concursante deberá destorcer la cabeza al novillo para que pueda levantarse.
20. En caso de que el concursante derribe al novillo por el lado opuesto, este podrá decidir si voltea la cabeza del novillo para que esta concuerde con la posición de las patas y así sea una derribada legal.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



21. En el caso que el juez de bandera baje la bandera antes que el concursante realice las bajadas que le son permitidas, el juez deberá otorgarle el mismo becerro sin usar la barrera para iniciar el tiempo, sumando el tiempo previo al nuevo intento, así como penalización de barrera si esta existiera. En el caso que no se haya registrado tiempo por parte de los jueces, a su nueva participación se le agregaran 10 segundos por cada bajada que haya realizado.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones :

1. Para iniciar el tiempo y este sea oficial, deberá de haber una bandera operando debidamente en la barrera.
2. El juez de bandera no eliminara un tiempo sin que este haya sido registrado primero.
3. El juez detendrá el tiempo con la bandera, y después con la misma bandera indicara una descalificación, si fuera el caso.
4. Se le agregaran 10 segundos de castigo al tiempo si el concursante rompe barrera.
5. El concursante podrá ser descalificado en caso de maltratar en algún momento al novillo o su caballo.
6. Cualquier violación a este reglamento por parte del arreador será motivo para descalificar al concursante que está acompañando.
7. El arreador no podrá ayudar al concursante mientras este esté trabajando al novillo después de desmontar, en caso de hacerlo el concursante no tendrá tiempo.
8. Si el arreador golpea al novillo o al caballo del achatador, este no recibirá tiempo.
9. Serán agregados 10 segundos de castigo si el juez de barrera determina que los pies del concursante tocan el piso antes de que sea cruzada la línea de arranque.
10. Si alguna parte del cuerpo de ayudante dentro de la trampa cruza la línea imaginaria de la arena antes que el novillo rompa la línea de arranque, el concursante no podrá obtener tiempo.
11. No se permite ruido intencional en la trampa. Un concursante de disciplina de tiempo no podrá tener a alguien realizando ruido intencional con la trampa. Esto se aplica tanto en la función de rodeo como en el slack. El Concurante como también la persona que lo esté haciendo podrá ser descalificado.
12. Después que el concursante pide puerta no podrá ser asistido por el ayudante de cajón. Si el ayudante impulsa al caballo del concursante o lo detiene de alguna manera el concursante podrá ser descalificado.
13. El concursante será descalificado si de alguna manera intenta manipular al becerro o el cajón.
14. El tiempo deberá ser el promedio de dos cronómetros en todos los Rodeo.

V. Repeticiones:

1. En cualquier evento de tiempo, si un animal escapa de la arena la bandera deberá detener el tiempo en ese momento. El concursante tendrá otra oportunidad en el mismo animal sin utilizar barrera para iniciar el tiempo, el tiempo registrado previamente se agregará al de la repetición, así como cualquier castigo de barrera, si existiera.
2. No se otorgará repetición de llegar a fallar o romper cualquier parte del equipo propiedad del concursante.
3. Si un juez comete un error con la bandera, el juez deberá de avisar que habrá repetición antes que el concursante abandone la arena.
4. El novillo asignado para una repetición deberá de ser usando en la repetición antes que lo use cualquier otro concursante. Se pudiera agregar novillos al lote de ser necesario, siempre y cuando estos hayan sido previamente pasados y derribados desde un caballo. Es responsabilidad de los concursantes derribar previamente a los novillos en acuerdo con el ganadero del evento.
5. En caso de utilizar novillos frescos y sin derribar en alguna competencia; y si algún novillo no fue derribado en su primera participación por el concursante que le toco sorteado, este deberá de ser derribado posteriormente antes de usarse para otra función o ronda de slack. Este novillo deberá de ser derribado por alguien designado por el representante de la disciplina y solo será derribado una sola vez.
6. En el caso de que no se registre el tiempo por ninguno de los tomadores de tiempo en la arena, el concursante tendrá derecho a una repetición en el momento designado por el director de arena. Sumando penalizaciones de barrera, si hubiera. De haber roto la barrera en ese primer intento la repetición dará inicio sin utilizar la barrera.
7. En achatada de novillos, si la barrera por algún motivo no se desprendió del cuello del novillo y el tiempo inicia oficialmente por el concursante, se considera en competencia. Sin embargo, si el animal inicia el tiempo y el achatador como su arreador no cruzan la línea del cajón y se mantienen aproximadamente 10 segundos dentro del cajón, el animal podrá ser considerado no aceptable para la competencia y ser reemplazado por el designado para una repetición en el sorteo previo. Esto a discreción de los jueces.

VI. Reglas Opcionales:

La utilización de equipo electrónico de tiempo es opcional.

VII. Equipo

1. El collar de la barrera que sujeta el cuello del novillo deberá de ser amarrado con hilo o ligas de hule.
2. Ningún artefacto de metal deberá ser usado en la parte de la barrera que sujeta al cuello del novillo en la disciplina de achatada de novillos.
3. Un aro de soga deslizable deberá de ser usado en el collar de la barrera que sujeta al novillo en achatada de novillos.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



4. El cajón de achatada de novillos deberá de tener un espacio entre sus paredes de por lo menos 30 pulgadas dentro del cajón y al abrir por completo la puerta de este.
5. En achatada de novillo la línea de arranque no será mayor a lo profundo del cajón menos 6 pies, a menos que el director de arena apruebe algún ajuste.
6. La profundidad del cajón deberá de ser medida desde el centro de la parte trasera del cajón, y el centro de la barrera.
7. De ser utilizada una barrera mecánica, el cajón deberá de contar con al menos 12 pies de profundidad.

VIII. Especificaciones de Ganado:

8. No se deber utilizar ganado para achatada de novillo que se haya usado previamente en otra disciplinal.
9. Todo Ganado utilizado deberá de ser objetivamente inspeccionado una vez que fueron eliminados.
10. No podrán ser utilizados en las National High School Finals Rodeo novillos que fueron usados un año antes.
11. Los novillos frescos deberán de ser trabajados y derribados desde un caballo antes de ser usados en competencia. Es responsabilidad de los concursantes hacer esta preparación en coordinación con el ganadero.
12. En caso de utilizar novillos frescos y sin derribar en alguna competencia; y si algún novillo no fue derribado en su primera participación por el concursante que le toco sorteado, este deberá de ser derribado posteriormente antes de usarse para otra función o ronda de slack. Este novillo deberá de ser derribado por alguien designado por el representante de la disciplina y solo será derribado una sola vez.
13. Un concursante no deberá competir en un novillo lastimado o con cuerno quebrado.
14. Si durante alguna función un novillo escapa del cajón o del corral antes de que sea usado por el concursante al que le toco, o si alguna barrera falla y no funciona adecuadamente, ese novillo deberá de ser regresado por el Director de Arena y el personal de apoyo durante el desarrollo de la disciplina o al final de la función. El manejo de este novillo deberá de ser del mismo modo que fue manejado el resto del lote y deberá de volver con algunos animales acompañándolo, no deberá regresar por los manejos solo. El director de arena decidirá cuándo tomará lugar este regreso del novillo al corral.
15. Novillos de Achatada de Novillos:
 - a) mínimo de 200 kilos (450 lb) de peso.
 - b) máximo de 250 kilos (550 lb) de peso.

IX. Oficiales:

1. Deberá de haber dos o más crono metristas, un juez de bandera y un juez de barrera.
2. El juez de bandera deberá de preguntar al concursante si desea realizar otra bajada. Una vez que el juez indique que no habrá otra bajada el concursante no podrá hacer un reclamo posterior.
3. El Juez de Barrera es responsable de cambiar el hilo de la cola de la barrera cuando considere que ya está debilitado o cuando un concursante se lo solicite.
4. El Juez de Barrera deberá de anotar la longitud del collar de la barrera para así asegurarse que no cambiara esta distancia entre concursantes en diferente función.
5. Las barreras deberán de ser debidamente inspeccionadas por los jueces antes de cada función, si alguna parte de este no funciona adecuadamente deberá de ser remplazada.
6. El juez de barrera deberá asegurarse que nadie este colocado a modo que pueda manipular la barrera de alguna manera.
7. El alto de la barrera deberá de ser entre 32" a 36" pulgadas, medido desde el centro del cajón.
8. La decisión si una bajada y derribada de un novillo es legal o no, es enteramente decisión de los jueces.
9. El Juez de bandera deberá de observar al concursante y al novillo hasta el término de la participación.

ACHATADA DE NOVILLOS A PIE (Categoría Juvenil Menor)

I. Reglas Generales

1. El cajón de jineteo deberá de ser parte de la arena durante las disciplinas de Achatada de Novillos.
2. Una vez que se definió la línea de arranque, no podrá ser cambiada para otras funciones.
3. La línea de arranque será paralela a los cajones de reparo. Estará a 3 metros (10 pies) frente a los cajones de reparo. Esta medición se hará cuando las puertas del cajón estén cerradas.
4. El Juez de Línea (barrera) deberá indicar con una bandera el inicio del tiempo cuando la nariz del novillo atraviese la línea de arranque.
5. El novillo está en competencia desde que el concursante pide que se abra la puerta, sin importar lo que pase después de esto. Con las siguientes excepciones:
 - a) en cualquier disciplina de tiempo si el animal escapa de la arena, el juez de bandera bajara la bandera indicando que se detengan los cronómetros. El concursante tendrá otra oportunidad desde el cajón con el mismo animal sin penalización de salida. El tiempo acumulado será sumado al tiempo registrado anteriormente.
 - b) En el caso de haber alguna falla mecánica.
 - c) Si el juez determina que el concursante fue afectado por el cajón, este tendrá otra oportunidad en el mismo animal, siempre que el concursante se declare deteniendo su participación.
6. El tiempo será tomado entre dos banderas.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



7. Es responsabilidad del Director de Arena que el concursante reciba el novillo que le corresponde para su participación. En caso de un error, deberá de participar en el animal que le corresponde y ese será la participación oficial únicamente.
8. La puerta de salida deberá estar cerrada durante la participación en esta disciplina.
9. Todos los novillos deberán de ser puestos en competencia del mismo lado y usando el mismo cajón.

II. Tiempo Límite:

Habrá 30 segundos como tiempo límite, con la opción a 1 minuto en algunos estados o provincias. En las Finales Nacionales el tiempo límite será de 30 segundos.

III. Reglas de la Disciplina

1. Esta disciplina es exclusivamente para varones.
2. Podrá utilizarse un cajón de "salida recta" en lugar de un cajón de jineteo. Este cajón deberá tener una distancia entre sus paredes de por lo menos 36 pulgadas. Y deberá tener un mínimo de 1.8 metros (6 pies) de largo. Tendrá una puerta lateral para que entre el concursante. En las Finales Nacionales de Rodeo se usará un cajón de "salida recta", en caso de usarse cajón de jineteo deberá de ser cajón izquierdo y cada participación deberá de ser desde el mismo cajón.
3. Cuando el novillo entra al cajón, el achatador deberá colocarse a un costado del novillo colocando su brazo derecho abrazando el hombro derecho del novillo. La puerta deberá de abrirse con la indicación del concursante. El achatador deberá mantener su mano derecha sobre el hombro derecho del novillo hasta que cruce su nariz el plano de la línea de arranque. Si el achatador cambia a una posición de derribe, o toca con su mano los cuernos o las orejas del animal, antes de que cruce la nariz de novillo la línea de arranque se le agregaran a su tiempo de participación 10 segundos de castigo. Si el novillo es derribado antes de la línea de arranque su participación será descalificada.
4. El achatador deberá de permitir al novillo moverse hacia adelante, este no deberá ahorcar al novillo.
5. Es responsabilidad del concursante revisar si su novillo tiene algún cuerno quebrado.
6. Habrá un ayudante de cajón, designado por el Director de Arena. Este no deberá cruzar el plano del cajón.
7. El concursante está en competencia una vez que el novillo salga del cajón.
8. Si el novillo se le escapa al concursante, este no podrá dar más de un (1) paso para volverlo a atrapar.
9. Después de cruzar la línea de tiempo, el achatador deberá de cambiarle la dirección al novillo o detenerlo completamente y después derribarlo.
10. En caso de que el novillo caiga antes de que el achatador le cambie la dirección o lo detenga por completo, el concursante deberá de levantar en sus 4 patas al novillo y volver a derribarlo.
11. El novillo será considerado derribado solo cuando este tirado completamente en su costado o en su espalda con las cuatro patas al aire, y alineada la cabeza y sus patas.
12. Al momento que el juez baja la bandera el concursante deberá tener contacto con el novillo.
13. El concursante deberá destorcer la cabeza al novillo para que pueda levantarse.
14. En caso que el concursante derribe al novillo por el lado opuesto, este podrá decidir si voltea la cabeza del novillo para que esta concuerde con la posición de las patas y así sea una derribada legal.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. Para iniciar el tiempo y este sea oficial, deberá de haber una bandera operando debidamente en la barrera.
2. El juez de bandera no eliminara un tiempo sin que este haya sido registrado primero.
3. El juez detendrá el tiempo con la bandera, y después con la misma bandera indicara una descalificación, si fuera el caso.
4. El concursante podrá ser descalificado en caso de maltratar en algún momento al novillo.
5. El concursante será descalificado si intenta manipular de algún modo los novillos o el cajón.
6. El Tiempo oficial será el promedio de dos cronómetros.
7. El Achatador será descalificado si el animal es derribado antes de la línea de arranque.
8. Si el novillo cae por si solo antes de que cruce su nariz la línea de arranque, el concursante deberá hacer que se levante y cruce la nariz la línea de arranque antes de intentar derribarlo.
9. habrá una penalización de 10 segundos si el achatador mueve el brazo derecho al cuerno derecho (posición de derribe) antes de cruzar la línea de tiempo. A esto se le conocerá como "romper la barrera".

V. Repeticiones:

Sera lo especificado en el apartado de Repeticiones para Achatada de Novillo (juvenil mayor), con las siguientes excepciones:

1. Los novillos deberán de ser trabajados/ preparados antes de que sean usados por un concursante. Novillos frescos podrán agregarse al lote siempre que hayan sido trabajados previamente al ser pasados por el cajón y derribados. Es responsabilidad de los achatadores trabajar a los novillos en acuerdo con el ganadero.

VI. Reglas Opcionales:

1. Podrá usarse un silbato para señalar que el novillo ha cruzado la línea de arranque.
2. El mismo juez podrá indicar el inicio del tiempo y también detenerlo al final de la participación.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



VII. Equipo:

Sera lo especificado en el apartado de Equipo para Achatada de Novillo (juveniles mayor), con las siguientes excepciones:

1. Cajones de jineteo serán usados para esta disciplina.
2. Una línea con cal, talco o gis deberá usarse para señalar la línea de tiempo frente a los cajones.

VIII. Especificaciones de Gando:

1. Sera lo especificado en el apartado de Especificaciones de Ganado para Achatada de Novillo (juvenil mayor), con las siguientes excepciones:
 - a) Cualquier novillo fresco que se agregue al lote deberá de ser derribado saliendo desde el cajón de reparo. Es responsabilidad de los concursantes trabajar/ derribar los novillos previamente en acuerdo con el ganadero.

IX. Oficiales:

1. Deberá haber dos o más cronometristas, un juez de bandera y un juez de barrera.
2. Si la participación y derribe es legal o no, es enteramente decisión de los jueces.
3. El Juez de bandera deberá de observar al concursante y al novillo hasta el término de la participación.
4. El Juez de barrera deberá colocarse en la línea de arranque del lado derecho del novillo, y deberá indicar con la bandera que la nariz del novillo la ha cruzado para así iniciar el tiempo.
5. El juez de bandera indicara con su bandera cuando el novillo sea debidamente derribado y así detener el tiempo oficial.

LAZO DE BECERROS (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas Generales.

1. El concursante puede cambiar caballo en lazo de becerro.
2. El cajón de lazo debe ser parte de la arena mientras se lleven a cabo disciplinas de tiempo.
3. Ver diagrama referente a la longitud de la barrera al final del reglamento.
4. Una vez establecido el largo de la barrera en las disciplinas de tiempo no se debe modificar durante el transcurso de la misma ronda, tampoco debe modificarse el largo del cajón.
5. Pidiendo y soltando- Cuando no se tiene barrera. Si se utilice al juez de barrera para arrancar el tiempo, este debe levantar la bandera tan pronto la nariz del becerro cruza la línea de arranque marcada en el piso.
6. El juez de barrera deberá tener consigo una cinta de medir en caso de que la pieza corta de la barrera sea acarreada por el competidor. Esa pieza no debe exceder de 10 pulgadas en longitud. Si se utiliza una pieza más larga es probable que sea acarreada con mayor frecuencia al romper la barrera. Si la pieza es acarreada más de 10 pies no se penaliza con barrera, siempre y cuando el competidor la haya roto evidentemente. Sin embargo, en caso de que el concursante evidentemente haya roto la barrera se le puede penalizar.
7. En caso de que la barrera se rompa de cualquier otro lugar que no sea el correcto, el juez de barrera tendrá la decisión. Si el competidor evidentemente rompe la barrera, pero se revienta una polea o la barrera de cualquier lugar que no sea el indicado, el juez de barrera puede valorar la penalización. De no ser así no será considerada la penalización.
8. Si la barrera automática no funciona, pero el tiempo fue capturado, el tiempo contará para el concursante, pero no habrá penalización por haberla roto.
9. Si la barrera automática no funciona y el tiempo no es tomado, al competidor se le dará de nuevo su becerro siempre y cuando haya terminado su amarre, dando derecho al competidor a una segunda oportunidad sin penalizaciones.
10. Si la barrera automática no funciona y el becerro es traído de regreso, el competidor debe lazar ese mismo becerro durante o justo al terminar esa función.
11. Si el equipo de la barrera es acarreado por el becerro y el competidor hace el intento al becerro, el está aceptando al becerro. Si se detiene, tendrá una segunda oportunidad con el mismo becerro.
12. Una vez que el competidor pide su becerro, este ya se considera suyo independientemente lo que suceda, con las siguientes excepciones:
 - a) En cualquier disciplina de tiempo si el becerro se escapa de la arena, el juez debe bajar la bandera y los relojes se deben detener. El competidor debe recibir el mismo becerro de regreso solo y saldrá desde el chute sin barrera. El tiempo acumulado se sumará al tiempo que le tomo para terminar su lazo. En el caso de que el tiempo no haya sido tomado, el competidor obtendrá 10 segundos de penalización por cada lazada utilizada.
 - b) En caso de alguna falla mecánica.
 - c) Si el juez de barrera determina que la barrera automática cometió un foul en contra del competidor, el competidor recibirá su becerro de regreso siempre y cuando se haya declarado al ocurrir el foul. La sogá de la barrera no debe cometer foul a la sogá del competidor.
13. El competidor debe estar montado en su caballo, su caballo debe cruzar la línea de la arena y el becerro debe cruzar la línea de arranque antes de poder competir.
14. El tiempo se debe tomar entre las dos banderas.
15. Es responsabilidad del director de arena revisar que cada competidor reciba el becerro que se le sorteo. En caso de haber un error, debe lazar el becerro del sorteo en esa función y solo ese tiempo será tomado en cuenta.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



16. Esta disciplina no debe ser realizada con la puerta del fondo de la arena abierta en ningún rodeo.

II. Tiempo Límite:

Habrà un límite de tiempo de 30 segundos con opción a 1 minuto de límite de tiempo en algunas provincias o estados. En el campeonato Nacional habrá 30 segundos de límite de tiempo obligado.

El juez determinara el límite de tiempo antes de arrancar la competencia.

III. Reglas de la Disciplina

1. Esta disciplina es solo para varones.
2. El competidor debe portar un collar en su caballo. El competidor debe ajustar la soga y las riendas con tal de evitar que el caballo arrastre al becerro más de lo necesario.
3. El becerro puede ser empujado por un ayudante del competidor siempre y cuando se encuentre listo.
4. Se permite el uso de dos sogas.
5. Si el competidor necesita tirar dos lazos habrá de traer dos sogas.
6. Si una soga se cae y el competidor necesita enrollarla, se considera como un lazo tirado.
7. Únicamente durante Las Finales Nacionales Rodeo al competidor se le permite llevar solo una soga durante las primeras dos rondas.
8. El competidor no puede recibir ninguna asistencia una vez cruzada la línea de arranque.
9. El competidor debe lazar al becerro, desmontar, correr por la soga y derribar al becerro a mano, debe amarrar y cruzar al menos tres de las patas.
10. Cualquier lazo es válido.
11. Si el becerro se encuentra tirado cuando el vaquero llega, el becerro debe ser levantado al menos en tres de sus patas. (El becerro debe ser elevado suficientemente alto como para que tenga oportunidad de pararse de nuevo) y después debe ser tirado nuevamente.
12. Si el competidor toca al becerro antes de caer, el becerro se considera tirado a mano.
13. La soga se debe estar sujetando al becerro al momento de que el competidor le pone la mano encima.
14. El concursante no debe hacer movimientos innecesarios, sonidos o gestos después de haber amarrado al becerro o antes de subir a su caballo, esto será evaluado por el juez de bandera.
15. Para ser considerado un amarre legal, debe haber una vuelta completa alrededor de al menos tres de las patas, además de la media vuelta o cabo. (a la media vuelta le puede quedar moño o puede pasar por completo en el nudo).
16. El becerro debe permanecer amarrado por 6 segundos y las tres patas deben permanecer cruzadas hasta que el juez lo indique.
17. Los seis segundos comienzan a partir de que el competidor se monta de nuevo en su caballo y avanza un paso al frente.
18. Si la soga del competidor se suelta del becerro mientras él está realizando el amarre, los seis segundos comenzaran a correr a partir de que el competidor se aleja del becerro.
19. La soga no se debe remover del becerro y la soga debe permanecer floja hasta que el juez apruebe el amarre.
20. En caso de que el juez descalifique a un concursante que aún le quedaba una soga por usar, el juez debe dar el mismo becerro de regreso, sin barrera (lap and tap) y se debe sumar al tiempo que llevaba originalmente. En el caso de que el tiempo no haya sido tomado, el competidor recibirá 10 segundos de penalización por cada lazo tirado. Al competidor solo le quedara un lazo por tirar.

IV. Puntuacion y Penalizacion:

1. Para que el tiempo sea considerado oficial, la bandera en la barrera debe estar funcionando.
2. El juez de bandera no debe descalificar a un competidor hasta que el tiempo sea registrado.
3. El juez de bandera detiene el tiempo, después puede descalificar al competidor si el lazo no es válido.
4. Se castigará con 10 segundos al competidor por romper la barrera.
5. Lazar a un becerro sin soltar el lazo completamente de la mano es considerado motivo de descalificación.
6. El competidor puede ser descalificado por abuso al becerro o al caballo.
7. Cualquier arrastre intencional al becerro independientemente de la distancia será motivo de descalificación. Arrastre intencional se refiere a que es provocado por el competidor. Arrastre excesivo del becerro será motivo de descalificación. Arrastre excesivo se considera a mover al becerro 6 pies o más después que el competidor termina el amarre. Sin embargo, si a criterio del juez, el arrastre se llevó a cabo por motivos ajenos al competidor, el juez puede validar su tiempo. Arrastrar al becerro mientras el competidor está llevando a cabo el amarre no se considera arrastre excesivo.
8. El competidor será descalificado por tocar al becerro, la madrina o por tocar la soga para corregir su caballo después de haber levantado las manos, también por arrastrar al becerro después de montarse en su caballo.
9. Si alguna parte del ayudante sale del chute al empujar su becerro antes que el becerro cruce la línea de arranque, el competidor será descalificado.
10. No sonar la puerta del chute. El competidor no debe poner a nadie a sonar la puerta del chute. Esto aplica para el Rodeo y también para el slack. El concursante y/o persona sonando el chute podrá ser descalificado.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



11. Una vez que el concursante pide al becerro, ninguna asistencia es permitida. Ningún apoyo por parte del ayudante es permitido después de eso. Si el ayudante ayuda a arrancar al caballo, o bien lo detiene afectando en proceso de salida será motivo de descalificación.
12. El tiempo debe ser tomado en base a promedio de dos relojes en todos los rodeos
13. El concursante recibirá un NO TIEMPO cuando destronque al becerro (que caiga con las patas entre 10 y 2 según las manecillas del reloj) con el animal cayendo sobre su lomo o cara y sus cuatro patas al aire.

V. Repeticiones:

1. En cualquier disciplina de tiempo si el animal escapa de la arena, el juez debe bajar la bandera y los relojes se deben detener. El competidor debe recibir de nuevo el becerro y salir desde el chute sin barrera (lap and tap). El tiempo que haga se debe sumar al tiempo acumulado y agregar penalización por la barrera en caso que la haya roto.
2. No se repetirá ningún lazo a causa de fallas en el equipo que es responsabilidad del competidor.
3. Si el juez considera que cometió un error con la bandera, este debe declarar la repetición antes de que el competidor abandone la arena.
4. Un becerro debe ser repetido al concursante antes de ser lazado por otro concursante.
5. En el caso de que ambos relojes fallen y si el concursante termina su lazo debidamente en la arena, este recibirá una repetición cuando el juez de bandera y el director de arena lo determinen, más barrera en caso de haberla roto.
6. Si es necesario repetir un becerro para completar una ronda, todos los becerros deben ser amarrados para igualar las condiciones del lote antes de volver a sortear.
7. En lazo de becerro, si algún animal no es capaz de romper el collar de la barrera y el tiempo del concursante ha comenzado, el animal pertenece al competidor. Sin embargo, si el becerro arranca el tiempo y el concursante es capaz de permanecer detrás del límite del cajón por aproximadamente 10 segundos, el animal se saca de la competencia y se procede a asignar otro becerro al concursante. Esto a discreción del juez.

VI. Reglas opcionales:

1. En cualquier rodeo, durante una disciplina de lazo, las asociaciones estatales o de provincia pueden implementar una regla de campo que permita solo una sogá a los competidores. Esto no aplica en finales estatales y nacionales
2. Barrera electrónica es permitida en eventos en algunos estados o provincias.

VII. Equipo

1. Madrina. Un pedazo de sogá utilizado para amarrar animales.
2. El collar de la barrera se debe atar a los becerros por medio de hilo o ligas.
3. No se deben usar seguros de metal para sujetar el collar de la barrera a los becerros en la disciplina de lazo de becerros.
4. Un collar ajustable debe utilizarse para sujetar el collar de la barrera en lazo de becerros.
5. Se debe utilizar barrera mecánica.

VIII. Especificaciones de ganado:

1. Los becerros deben ser uniformes en peso y raza.
2. Los animales utilizados para esta disciplina deben ser inspeccionados. Aquellos que no cumplan con las características, deben ser retirados.
3. Si al momento de completar una ronda, se debe agregar un becerro fresco al lote, este becerro deberá ser lazado y amarrado antes del sorteo, pero si este becerro ya ha sido amarrado durante ese rodeo, no se considera fresco.
4. Si durante una función, un animal escapa del chute o del corral antes de haber participado en el, o si la barrera falla y un becerro se debe regresar para repetirlo, esto tendrá que hacerlo el director de arena con ayuda de los corraleros durante o después de la función de la misma manera que el Ganado fue encerrado originalmente. Ese becerro debe ser regresado con varios becerros hacia el cajón de lazo. Ningún animal debe ser regresado de manera individual. La decisión acerca del regreso de los animales depende del director de arena.
5. El peso de los animales para lazo de becerro debe ser:
 - a) Peso mínimo 80 kilos (180 libras)
 - b) Peso máximo 113 kilos (250 libras)

IX. Oficiales:

1. Deberá haber dos o más cronometristas, un juez de bandera y un juez de barrera.
2. El juez de bandera deberá preguntar al concursante si desea realizar otro lazo. Una vez que el juez indique que no habrá otro lazo, el concursante no podrá hacer un reclamo posterior.
3. El Juez de Barrera es responsable de cambiar el hilo de la cola de la barrera cuando considere que ya está debilitado o cuando un concursante se lo solicite.
4. El Juez de Barrera deberá de anotar la longitud del collar de la barrera para así asegurarse que no cambiara esta distancia entre concursantes en diferente función.
5. Las barreras deberán de ser debidamente inspeccionadas por los jueces antes de cada función, si alguna parte de este no funciona adecuadamente deberá de ser remplazada.
6. El juez de barrera deberá asegurarse que nadie este colocado a modo que pueda manipular la barrera de alguna manera.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



7. El alto de la barrera deberá de ser entre 32" a 36" pulgadas, medido desde el centro del cajón.
8. El juez de bandera debe vigilar al becerro durante los seis segundos.
9. El juez comenzará a contar los 6 segundos cuando el lazador vuelva a subir a su caballo y este haya dado un paso adelante. Si la soga del lazador se suelta del becerro cuando el lazador está amarrando, los seis 6 segundos comenzarán cuando el lazador termine su amarre y se separe del becerro.
10. La soga no se quitará del becerro y debe permanecer floja hasta que el juez de bandera haya aprobado el amarre.
11. Prender el reloj, y luego observe al becerro, contando hasta seis segundos.
12. Si el caballo arrastra excesivamente al becerro después de que el lazador ha desmontado, el juez de campo puede detener el caballo.
13. Si un becerro se suelta, el juez detendrá el reloj y verificará el tiempo para determinar si el amarre fue legal.

LAZO DE BECERROS (Categoría Juvenil Menor)

I. Consulte las Reglas de NHSRA de amarre de becerro con la siguiente adición:

1. Debajo del subtítulo de las Reglas Generales, agregue la Regla # 17 para que diga:
17. Si el concursante se inscribe en el Amarre de Becerro, no se le permitirá entrar a Lazo en Falso.

LAZO POR PAREJAS (Categoría Juvenil Mayor)

I. Reglas generales:

1. El competidor puede cambiar de caballo en lazo por parejas.
2. El cajón de lazo por parejas debe ser parte de la arena mientras se lleven a cabo disciplinas de tiempo.
3. Ver diagrama referente a la longitud de la barrera al final del reglamento.
4. Una vez establecido el largo de la barrera en las disciplinas de tiempo no se debe modificar durante el transcurso de la misma ronda, tampoco debe modificarse el largo del cajón.
5. Inicio sin usar barrera (lap and tap). Si se utiliza al juez de barrera para arrancar el tiempo, este debe levantar la bandera tan pronto la nariz del novillo cruza la línea de arranque marcada en el piso.
6. El juez de barrera deberá tener consigo una cinta de medir en caso de que la cola de la barrera sea acarreada acarreada por el concursante. La cola de la barrera no debe exceder de 10 pulgadas en longitud. Si se utiliza una pieza más larga es probable que sea acarreada con mayor frecuencia al romper la barrera. Si la pieza es acarreada más de 3 metros (10 pies) no se penaliza con barrera, siempre y cuando el concursante no haya roto barrera evidentemente. Sin embargo, en caso de que el concursante evidentemente haya roto la barrera se le puede penalizar.
7. En caso de que la barrera se rompa de cualquier otro lugar que no sea el correcto, el juez de barrera tendrá la decisión. Si el concursante evidentemente rompe la barrera, pero se revienta una polea o la barrera de cualquier lugar que no sea el indicado, el juez de barrera puede valorar la penalización. De no ser así no será considerada barrera tornada.
8. Si la barrera automática no funciona, pero el tiempo fue registrado, el tiempo contara para la pareja, pero no habrá penalización por haberla roto.
9. Si la barrera automática no funciona y el tiempo no fue registrado, al concursante se le dará de nuevo su becerro siempre y cuando esté en condiciones, dando derecho a la pareja a una segunda oportunidad sin penalizaciones.
10. Si la barrera automática no funciona y el becerro es traído de regreso, los concursantes deben lazar ese mismo becerro durante o al terminar esa función.
11. Si el equipo de la barrera es acarreado por el novillo y el competidor hace el intento al novillo, el está aceptando al novillo. Si se detiene, tendrá una segunda oportunidad con el mismo animal.
12. Una vez que el competidor pide su novillo, este ya se considera en competencia independientemente lo que suceda después, con las siguientes excepciones:
 - a) En cualquier disciplina de tiempo si el animal se escapa de la arena, el juez debe bajar la bandera y los relojes se deben detener. El concursante debe recibir el mismo animal de regreso solo y saldrá desde el cajón sin el uso de barrera. El tiempo acumulado se sumará al tiempo que le tomo para terminar su lazo. En el caso de que el tiempo no haya sido registrado, el concursante obtendrá 10 segundos de penalización por cada salto o lazo utilizado.
 - b) En caso de alguna falla mecánica.
 - c) Si el juez de barrera determina que la barrera automática funcionó erróneamente en contra de la pareja, la pareja recibirá su novillo de regreso siempre y cuando se haya deteniendo su participación. La soga del lazador no ser golpeada por la barrera retráctil.
 - d) En caso de que el juez de bandera elimine una pareja que todavía tenga una o más oportunidades el juez puede darle de regreso el novillo, una salida sin barrera más el tiempo que ya pasó y cualquier penalización de barrera. Si el tiempo no fue registrado, la pareja recibe una penalización de 10 segundos por cualquier lazo tirado. La pareja solo puede usar los lazos que le queden.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



13. El concursante debe estar montado en su caballo, su caballo debe cruzar la línea de la arena y el novillo debe cruzar la línea de arranque antes de poder competir.
14. El tiempo se debe tomar entre las dos banderas.
15. Es responsabilidad del director de arena revisar que cada concursante participe en el novillo que le fue sorteado. En caso de haber un error, debe lazar el novillo del sorteo en esa función y solo ese tiempo será tomado como oficial.
16. Esta disciplina no debe ser realizada con la puerta del fondo de la arena abierta en ningún rodeo.

II. Tiempo Límite:

Habrá un tiempo límite de treinta 30 segundos, opcional de un 1 minuto en los rodeos estatales / provinciales. Habrá un límite obligatorio de treinta 30 segundos en el Campeonato Nacional Rodeo.

El juez determinará el tiempo permitido antes de que el concursante pida a un animal.

III. Reglas de Disciplina:

1. Esta disciplina se considera una sola disciplina. Se puede ingresar como 2 niños, 2 niñas o 1 niño y 1 niña en la pareja. Solo cuatro equipos pueden calificar para Rodeo de Finales Nacionales de la Preparatoria, a excepción de todos los empates para la pareja de la cuarta posición.
2. Los puntos de la pareja se sumarán para formar un equipo en las Finales del Estado / Provincia. Si cualquiera de la pareja está descalificado, ambos están fuera de la competencia de Lazo por Parejas.
3. Un lazador solo puede ingresar una vez en cualquier rodeo con el compañero de su elección. opcional a nivel de estado / provincia: sin embargo, un concursante de lazo por parejas sin compañero puede solicitar que se proporcione un compañero, este será elegido de una lista de voluntarios de concursantes de lazo por parejas ingresados. Esta opción está disponible solo cuatro veces. A partir de entonces, el concursante de lazo por parejas debe ingresar con un compañero. No se otorgarán puntos a la pareja sorteada. No se permitirán parejas sorteadas en las Finales de Estado / Provincia. Sin embargo, deben usar el compañero con el que calificaron en las Finales estatales / provinciales para ingresar al Rodeo de las Finales Nacionales, a menos que su compañero no pueda asistir al Rodeo de las Finales Nacionales, entonces él o ella pueden elegir un nuevo compañero, siempre que el nuevo compañero haya competido en sus finales estatales / provinciales de lazo por parejas.
4. En las Finales Nacionales, después de que el concursante se registre a tiempo, se puede escoger una pareja de los miembros del equipo estatal / provincial, siempre que el miembro elegido participe en dichas finales estatales / provinciales y se encuentre en el lugar y su pareja no haya competido.
5. Todos los cambios en el orden de las listas de lazo por parejas para compartir caballos, etc., se deben realizar antes de que el ganado de lazo entre a los cajones de competencia.
6. Después de que se mete el ganado, los lazadores deben lazar en el orden indicado.
7. El cabecero comenzará detrás de la barrera usando cualquiera de los cajones, y debe lanzar el primer lazo a la cabeza.
8. El pialador debe comenzar desde detrás de la línea de barrera.
9. Se tomará tiempo cuando el novillo esté lazado, ambos caballos mirando al novillo en línea con las sogas estiradas, y las patas delanteras de los caballos deben de estar en el suelo.
10. A cada competidor se le permitirá llevar solo una soga.
11. Cada pareja tiene permitido tres lazos en total.
12. Solo en el rodeo de National High School Finals Rodeo y finales nacionales será permitido usar dos lazos en total en las primeras dos rondas de competencia.
13. Lazar un novillo sin soltar la lazada se considerará un lazo ilegal.
14. El lazador debe amarrarse para detener el rumbo o cambiar la dirección del novillo.
15. No se permiten sogas atadas.
16. La palabra "amarrar" significa una vuelta completa alrededor de la cabeza de la montura.
17. Los lazadores deben estar montados cuando se para el tiempo.
18. El novillo debe estar de pie cuando se hace la cabeza o las patas.
19. No se pueden corregir lazos ilegales a mano.
20. Si el novillo es lazado de un solo cuerno, el lazador no puede acercarse y colocar la soga en el otro cuerno con su mano.
21. Si el pialador laza una pata o patas delanteras del novillo al lanzar su pial, esto es considerado un pial ilegal. Ninguno de los concursantes podrá liberar la pata o patas delanteras del pial con su propia mano. Sin embargo, si la pata o patas delanteras salen de la soga del pial al momento que el juez baja la bandera y para el tiempo, el pial será considerado legal.
22. En caso de que el juez de bandera descalifique a una pareja que todavía tengan un lazo o dos legales por usar, el juez podrá darles otra salida sin el uso de barrera (lap and tap) en el mismo novillo, mas el tiempo que llevarán hasta el momento de la descalificación y penalizaciones de barrera si hubiera.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. Para iniciar el tiempo y este sea oficial, deberá de haber una bandera operando debidamente en la barrera.
2. El juez de bandera no descalificará una pareja sin antes haber registrado el tiempo.
3. El juez detendrá el tiempo con la bandera, y después con la misma bandera indicará una descalificación, si fuera el caso.
4. Se le agregaran 10 segundos de castigo al tiempo si el concursante rompe barrera.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



5. Lazar al novillo sin soltar la sogla de la mano será considerado un lazo no legal.
6. El concursante podrá ser descalificado en caso de maltratar en algún momento al novillo o su caballo.
7. Solo ay tres lazos de cabeza legal:
 - a) ambos cuernos
 - b) media cabeza
 - c) alrededor del cuello.
8. Si la hondilla esta sobre un cuerno y la lazada sobre el otro cuerno, el lazo es ilegal.
9. Si la sogla se cruza sobre sí misma en un lazo de cabeza, entonces el lazo es ilegal. Esto no se aplica en el lazo de las patas o pial.
10. No se permite ruido intencional en la trampa. Un concursante de disciplina de tiempo no podrá tener a alguien realizando ruido intencional con la trampa. Esto se aplica tanto en la función de rodeo como en el slack. El Concursante como también la persona que lo esté haciendo podrá ser descalificado
11. Después que el concursante pide puerta no podrá ser asistido por el ayudante de cajón. Si el ayudante impulsa al caballo del concursante o lo detiene de alguna manera el concursante podrá ser descalificado.
12. Todo lazo de patas que suba y que este por detrás de ambos hombros del novillo es considerado legal.
13. Si el pialador solo laza una pata trasera se penalizará sumando 5 segundos de penalización.
14. La dirección del cuerpo del novillo debe cambiarse antes de que se pueda lanzar el lazo del pial. Cualquier lazada lanzada antes de la finalización del cambio inicial se considerará un pial ilegal (crossfire) y no se registrará tiempo. Sin embargo, si el novillo se detiene o se arrastra antes del cambio, solo debe avanzar para que el lazo del pial sea legal.
15. El novillo no se debe jalar bruscamente en ningún momento, y los lazadores pueden ser descalificados si, en opinión del juez, lo han hecho intencionalmente.
16. En caso de que un lazador de la pareja sea descalificado o lesionado en un rodeo de varias rondas de competencia, esa pareja será eliminada de ese evento.
17. Si el cabecero al jalar al novillo accidentalmente lo tira, se tropieza o se cae, no lo debe arrastrar más de ocho pies antes de que el novillo recupere el equilibrio o la pareja no recibirá tiempo.
18. Si alguna parte del ayudante sale del chute al empujar su novillo antes que el novillo cruce la línea de arranque, el competidor será descalificado.
19. La sogla tirada o la sogla caída se considerarán NO TIEMPO.
20. Si una pata delantera está en la lazada cuando el cabecero se amarra, y cambia la dirección del novillo, automáticamente será un NO TIEMPO.
21. El tiempo deberá ser el promedio de dos cronómetros en todos los Rodeo.

V. Repeticiones:

1. En cualquier evento de tiempo, si un animal escapa de la arena la bandera deberá detener el tiempo en ese momento. El concursante tendrá otra oportunidad en el mismo animal sin utilizar barrera para iniciar el tiempo, el tiempo registrado previamente se agregará al de la repetición, así como cualquier castigo de barrera, si existiera.
2. No se otorgará repetición de llegar a fallar o romper cualquier parte del equipo propiedad del concursante.
3. Si un juez comete un error con la bandera, el juez deberá de avisar que habrá repetición antes que el concursante abandone la arena.
4. El novillo asignado para una repetición deberá de ser usando en la repetición antes que lo use cualquier otro concursante.
5. Cuando los relojes digitales funcionan mal y no se registra el tiempo, si realizo un lazo legal, el competidor recibirá una repetición a la hora designada por los Jueces y el director de la Arena, más cualquier penalización. Si ay penalización de barrera, se dará inicio sin usar la barrera (lap and tap).
6. Si se arrancan los cuernos de un novillo con cuernos artificiales, la pareja recibirá una repetición en el mismo novillo, sin penalización alguna más que la de barrera si existiera.
7. En Lazo por Parejas, si la barrera por algún motivo no se desprendió del cuello del novillo y el tiempo inicia oficialmente por el concursante, se considera en competencia. Sin embargo, si el animal inicia el tiempo y el cabecero y pialador no cruzan la línea del cajón y se mantienen aproximadamente 10 segundos dentro del cajón, el animal podrá ser considerado no aceptable para la competencia y ser reemplazado por el designado para una repetición en el sorteo previo. Esto a discreción de los jueces.

VI. Reglas opcionales:

1. En cualquier rodeo y cualquier disciplina de lazo, las Asociaciones Estatales / Provinciales pueden implementar una regla de campo que limite a la pareja de lazadores a una lazada por cada lazador. No aplicar a las Finales estatales / provinciales o nacionales.
2. Los cronómetros eléctricos son opcionales a nivel estatal / provincia.

VII. Equipo

1. El collar de la barrera que sujeta el cuello del novillo deberá de ser amarrado con hilo o ligas de hule.
2. Ningún artefacto de metal deberá ser usado en la parte de la barrera que sujeta al cuello del novillo en la disciplina de lazo por parejas.
3. Un aro de sogla deslizable deberá de ser usado en el collar de la barrera que sujeta al novillo en disciplinas de lazo.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



4. De ser utilizada una barrera mecánica.

VIII. Requisito de ganado:

1. Los novillos deberán ser uniformes en peso y raza.
2. Todo Ganado utilizado deberá de ser objetivamente inspeccionado una vez que fueron eliminados.
3. Todos los novillos deberán de estar protegidos de sus cuernos apropiadamente.
4. Si durante alguna función un novillo escapa del cajón o del corral antes de que sea usado por el concursante al que le toco, o si alguna barrera falla y no funciona adecuadamente, ese novillo deberá de ser regresado por el Director de Arena y el personal de apoyo durante el desarrollo de la disciplina o al final de la función. El manejo de este novillo deberá de ser del mismo modo que fue manejado el resto del lote y deberá de volver con algunos animales acompañándolo, no deberá regresar por los manejos solo. El director de arena decidirá cuándo tomará lugar este regreso del novillo al corral.
5. El ganado podrá ser novillos o vaquillas con cuernos.

IX. Oficiales:

1. Deberá de haber dos o más crono metristas, un juez de bandera y un juez de barrera.
2. El juez de bandera deberá de preguntar al concursante si desea tirar un segundo tiro. Una vez que el juez indique que no habrá otro tiro, el concursante no podrá hacer un reclamo posterior.
3. El Juez de Barrera es responsable de cambiar el hilo de la cola de la barrera cuando considere que ya está debilitado o cuando un concursante se lo solicite.
4. El Juez de Barrera deberá de anotar la longitud del collar de la barrera para así asegurarse que no cambiara esta distancia entre concursantes en diferente función.
5. Las barreras deberán de ser debidamente inspeccionadas por los jueces antes de cada función, si alguna parte de este no funciona adecuadamente deberá de ser remplazada.
6. Si se usa una juez de bandera para iniciar el tiempo, este deberá levantar su bandera cuando la nariz del novillo cruce la línea de tiempo.
7. El juez de barrera deberá asegurarse que nadie este colocado a modo que pueda manipular la barrera de alguna manera.
8. El juez de barrera deberá tener una cinta métrica a la mano para medir la línea de arranque.
9. El alto de la barrera deberá de ser entre 32" a 36" pulgadas, medido desde el centro del cajón.
10. La distancia que lleva la sogá que va al cuello del novillo en la barrera, solo podrá ser ajustada usando nudos en los extremos de esa sogá.
11. Cualquier duda referente a esta disciplina serán decisión de los jueces.

LAZO POR PAREJAS

(Categoría juvenil menor)

I. Consulte las Reglas de Lazo por Parejas categoría juvenil mayor.

LAZO Y LISTON

(Categoría Juvenil Menor)

I. Reglas generales:

1. El sistema de puntos en Lazo y Listón seguirá los mismos criterios que en Lazo por Parejas.
2. Este es un evento mixto, un niño y una niña. Cualquiera de los dos puede ser el lazador o el corredor.
3. El cajón de lazo- Debe ser parte de la arena mientras se lleven a cabo disciplinas de tiempo.
4. Una vez establecido el largo de la barrera en las disciplinas de tiempo no se debe modificar durante el transcurso de la misma ronda, tampoco debe modificarse el largo del cajón.
5. Pidiendo y soltando (lap and tap)- Cuando no se tiene barrera. Si se utiliza al juez de barrera para arrancar el tiempo, este debe levantar la bandera tan pronto la nariz del becerro cruza la línea del arranque marcada en el piso.
6. Siempre será decisión del juez de barrera si el concursante rompió barrera o no.
7. En caso de que la barrera se rompa de cualquier otro lugar que no sea el correcto, el juez de barrera tendrá la decisión. Si el competidor evidentemente rompe la barrera, pero se revienta una polea o la barrera de cualquier lugar que no sea el indicado, el juez de barrera puede valorar la penalización. De no ser así no será considerada la penalización.
8. Si la barrera automática no funciona, pero el tiempo fue registrado, el tiempo contará para el concursante, pero no habrá penalización por haberla roto.
9. Si la barrera automática no funciona y el tiempo oficial no fue iniciado, el concursante recibirá otra oportunidad en el mismo becerro si este se encuentra en condiciones y será una repetición sin penalización.
10. Si la barrera automática no funciona, y el becerro es traído de regreso, el concursante deberá de participar en el en ese momento, durante la misma función o después de la función.
11. Si el equipo de la barrera es acarreado por el becerro y el concursante hace el intento al becerro, el está aceptando al becerro. Si se declara deteniendo su participación, tendrá una segunda oportunidad con el mismo becerro.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



12. Una vez que el concursante pide su becerro, este ya se considera suyo independientemente lo que suceda, con las siguientes excepciones:
 - a) En cualquier disciplina de tiempo si el becerro se escapa de la arena, el juez debe bajar la bandera y los relojes se deben detener. El concursante debe recibir el mismo becerro de regreso con una salida sin barrera (lap and tap). El tiempo acumulado se sumará al tiempo que le tomo para terminar su lazo.
 - b) En caso de alguna falla mecánica.
 - c) Si el juez de barrera determina que la barrera automática cometió una falta en contra del concursante, el concursante recibirá su becerro de regreso siempre y cuando se haya declarado al ocurrir la falta.
13. En el lazo y listón el caballo debe haber salido del cajón antes de soltar la lazada.
14. La línea de meta será marcada 30 pies enfrente del cajón. El juez de bandera se para en esta línea.
15. El tiempo se debe tomar entre las dos banderas.
16. Es responsabilidad del director de arena revisar que cada concursante reciba el becerro que se le sorteo. En caso de haber un error, debe lazar el becerro del sorteo en esa función y solo ese tiempo será tomado en cuenta.
17. Esta disciplina no debe ser realizada con la puerta del fondo de la arena abierta en ningún rodeo.

II. Tiempo Límite:

Habrá treinta 30 segundos de tiempo límite con una opción a 1 minuto en los rodeos finales estatales /provinciales. Habrá un límite de una 1 lazada en todas las rondas finales de todos los rodeos.

III. Reglas del evento:

1. Se debe usar una sogá en el cuello del caballo del lazador. El concursante debe ajustar la sogá y las riendas de una manera que evite que el caballo arrastre el becerro.
2. Los becerros pueden ser empujados por el auxiliar del concursante siempre que esté listo.
3. Cualquier lazo es válido. Cualquier lazo que sostenga al becerro es legal.
4. La sogá debe estar amarrada a la montura.
5. El corredor puede pararse en cualquier lugar que elija en la arena.
6. El lazador debe lazar el becerro, desmontar y estar en contacto con el becerro cuando el corredor retire el listón o el equipo no tendrá tiempo. El becerro no necesita ser flanqueado.
7. El corredor debe cruzar la línea de meta para obtener tiempo.
8. El juez de bandera marcará el tiempo cuando el corredor cruce la línea de meta con la cinta en la mano y se lo entregue al juez o el equipo que no recibirá tiempo.
9. El Listón: debe ser de aproximadamente 1/2 pulgada de ancho y 12 pulgadas de largo.
10. El listón debe estar sujeto a la parte superior de la cola del becerro con una liga de hule.
11. El corredor quita el listón y cruza la línea de meta en cualquier dirección para detener el tiempo.
12. El listón debe ser removido por el corredor.
13. Cualquier parte del listón es legal.
14. La sogá debe sostener el becerro hasta que el lazador toque al becerro.
15. OPCIONAL A NIVEL ESTATAL / DE PROVINCIA: Un concursante de Lazo y listón que no tenga compañero puede solicitar que se le asigne una pareja por sorteo de una lista de competidores voluntarios inscritos en Lazo y listón. Esta opción está disponible solo cuatro veces. A partir de entonces, el competidor de Lazo y Listón debe ingresar con un compañero. No se otorgarán puntos a la pareja sorteada. No se permitirá el sorteo de parejas en las finales de estado / provincia. Sin embargo, deben usar el compañero con el que calificaron en las Finales de Estado / Provincia para ingresar al Rodeo de Finales Nacionales a menos que su compañero no pueda asistir al Rodeo de Finales Nacionales entonces él o ella pueden elegir un nuevo compañero, siempre que el nuevo compañero haya competido en sus finales estatales / provinciales en Lazo de Listón.
16. En las Finales Nacionales, después de la fecha límite requerida, se puede elegir una pareja siempre que sea miembro del equipo estatal / provincial, siempre que el miembro elegido participe en dichas finales estatales / provinciales y esté en el lugar, y su equipo no haya competido.

IV. Puntuaciones y Penalizaciones:

1. Para que el tiempo sea considerado oficial, la bandera en la barrera debe estar funcionando.
2. El juez de bandera no debe descalificar a un concursante hasta que el tiempo sea registrado.
3. El juez de bandera detiene el tiempo, después puede descalificar al concursante si el lazo no es válido.
4. Se castigará con 10 segundos al concursante por romper la barrera.
5. Lazar a un becerro sin soltar el lazo completamente de la mano es considerado motivo de descalificación.
6. El competidor puede ser descalificado por abuso al becerro o al caballo.
7. Si alguna parte del ayudante sale del cajón de lazo al empujar su becerro antes que el becerro cruce la línea de arranque, el competidor será descalificado.
8. No sonar la puerta del cajón. El concursante no debe poner a nadie a sonar la puerta del cajón. Esto aplica para el Rodeo y también para el slack. El concursante y/o persona sonando el cajón podrá ser descalificada.
9. El tiempo debe ser tomado en base a promedio de dos relojes en todos los rodeos.
10. El concursante recibirá un NO TIEMPO cuando destronque al becerro (que caiga con las patas entre 10 y 2 según las manecillas del reloj) con el animal cayendo sobre su lomo o cara y sus cuatro patas al aire



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



V. Repeticiones:

1. En cualquier evento de tiempo, si un animal escapa de la arena la bandera deberá detener el tiempo en ese momento. El concursante tendrá otra oportunidad en el mismo animal sin utilizar barrera para iniciar el tiempo (lap and tap), el tiempo registrado previamente se agregará al de la repetición, así como cualquier castigo de barrera, si existiera.
2. No se otorgará repetición de llegar a fallar o romper cualquier parte del equipo propiedad del concursante.
3. Si un juez comete un error con la bandera, el juez deberá de avisar que habrá repetición antes que el concursante abandone la arena.
4. El becerro asignado para una repetición deberá de ser usando en la repetición antes que lo use cualquier otro concursante.
5. En el caso que los dos cronómetros digitales fallen y no se registre ningún tiempo, y hubo una participación clasificatoria, el concursante recibirá una repetición en el momento designado por los jueces y el director de arena, sumando penalizaciones de barrera si hubiera, si las ay entonces se dará un inicio sin barrera (lap and tap)
6. En Lazo y Liston, si la barrera por algún motivo no se desprendió del cuello del becerro y el tiempo inicia oficialmente por el concursante, se considera en competencia. Sin embargo, si el animal inicia el tiempo y el lazador no cruza la línea del cajón se mantiene aproximadamente 10 segundos dentro del cajón, el animal podrá ser considerado no aceptable para la competencia y ser reemplazado por el designado para una repetición en el sorteo previo. Esto a discreción de los jueces.
7. Si el lazador laza al becerro y al momento que el corredor llega al becerro este no tiene listón en la cola, entonces se les otorgara una repetición de salida

VI. Reglas opcionales:

1. Los cronómetros eléctricos son opcionales a nivel estatal / provincial.

VII. Oficiales:

1. Habrá dos o más cronómetros, un juez de bandera y un juez de barrera con bandera.
2. El juez de bandera puede montarse para poder vigilando de la competencia. El juez de barrera debe observar la barrera y avanzar hasta la línea de 30 pies para detener el tiempo con una bandera.
3. El Juez de Barrera es responsable de cambiar el hilo de la cola de la barrera cuando considere que ya está debilitado o cuando un concursante se lo solicite.
4. El Juez de Barrera deberá de anotar la longitud del collar de la barrera para así asegurarse que no cambiara esta distancia entre concursantes en diferente función
5. Las barreras deberán de ser debidamente inspeccionadas por los jueces antes de cada función, si alguna parte de este no funciona adecuadamente deberá de ser remplazada.
6. El juez de barrera deberá asegurarse que nadie este colocado a modo que pueda manipular la barrera de alguna manera.
7. El alto de la barrera deberá de ser entre 32" a 36" pulgadas, medido desde el centro del cajón.

D.T.



REGLAMENTO DEPORTIVO RODEO JUVENIL 2018-2020



INDICE:

REGLAS GENERALES CAT. JUVENIL MAYOR	página 1
REGLAS GENERALES CAT. JUVENIL MENOR	página 2
DESCALFICACIONES DE CONCURSANTES	página 2
BIENESTAR ANIMAL	página 3
CARRERA DE BARRILES	página 5
CARRERA ENTRE POLOS	página 7
LAZO EN FALSO	página 8
AMARRE DE CHIVA	página 11
CABALLOS CON PRETAL	página 13
NOVILLOS CON PRETAL	página 15
CABALLOS CON MONTURA	página 18
NOVILLOS CON MONTURA	página 20
JINETEO DE TOROS	página 22
ACHATADA DE NOVILLOS	página 24
ACHATADA A PIE	página 27
LAZO DE BECERROS	página 29
LAZO POR PAREJAS	página 32
LAZO Y LISTON	página 35

“Este reglamento estará sujeto a constante revisión por parte de la Federación Mexicana de Rodeo”